



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Facultad de Ciencias y Educación

**CON ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD**

RESOLUCIÓN No. 23096 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2016

Proyecto Educativo del Programa Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Artística, LEA



Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Patrimonio Cultural y Científico de Bogotá



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Facultad de Ciencias y Educación

PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA
PROYECTO CURRICULAR

Licenciatura en Educación Artística, LEA

Bogotá D.C., Septiembre de 2017

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ
Rector (E)

GIOVANNI RODRIGO BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ
Vicerrector Académico

EDUARD ARNULFO PINILLA RIVERA
Vicerrector Administrativo y Financiero

MARIO MONTOYA CASTILLO
Decano Facultad de Ciencias y Educación

YURY FERRER FRANCO
Coordinador Comité de Currículo Facultad de Ciencias y Educación

Consejo Curricular de LEA

Hanz Plata Martínez (Coordinador LEA, presidente).
Alfonso López Vega.
Carolina Martínez Uzeta.
Yury Ferrer Franco.

Subcomité de Autoevaluación y Acreditación de LEA

Alfonso López Vega.
Carolina Martínez Uzeta.
Clemencia Villa Macías.
Elkin Sabogal.
Hanz Plata Martínez.
Isabel Borja Alarcón.
Yury Ferrer Franco.

Equipo administrativo:

César Augusto Forero Salgado
Yenny Paola Salgado Ramos

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LEA
Universidad Distrital Francisco José de Caldas**

Acreditación Institucional de Alta Calidad- Resolución N° 23096 de diciembre 15 de 2016

Diagramación e Impresión:

POLICROMÍA DIGITAL SAS

Diciembre, 2017- Bogotá, D.C., Colombia

Tabla de Contenido

1.	IDENTIDAD CURRICULAR.....	5
1.1.	Información general	5
1.2.	Reseña histórica del Proyecto Curricular	5
1.3.	Visión, misión y principios del Proyecto Curricular.	7
1.4.	Fundamentación epistemológica de la formación	8
1.5.	Naturaleza del Proyecto Curricular y su relación con la Facultad de Ciencias y Educación.....	11
2.	PERTINENCIA Y PROPÓSITOS DEL PROYECTO CURRICULAR.....	16
2.1.	Objetivos de formación del Proyecto Curricular	16
2.2.	Perfiles de los aspirantes y de los egresados.....	16
3.	ORGANIZACIÓN Y ESTRATEGIA CURRICULAR	21
3.1.	Lineamientos básicos para la formación de estudiantes del Proyecto Curricular.....	21
3.2.	Justificación académica del plan de estudios.....	21
3.3.	Organización de la estructura del plan de estudios.	24
3.4.	Desarrollo curricular (actividades académicas, metodologías, procesos evaluativos).....	25
3.5.	Concepción de la investigación en el Proyecto Curricular desde lo formativo y/o propiamente dicho.....	28
3.6.	Concepción de la práctica	33
4.	APOYO A LA GESTIÓN DEL CURRÍCULO.....	36
4.1.	Organización administrativa.....	36
4.2.	Recursos físicos y de apoyo a la docencia.	37
	CONCLUSIONES	40

1. Identidad Curricular

1.1 Información general

Nombre de la Institución de Educación Superior:	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Carácter académico de la Institución:	Universidad
Facultad a la que se adscribe:	Ciencias y Educación
Código IES:	1301
Norma de creación del programa:	Resolución 009 del 9 de noviembre de 2000 CSU
Código SNIES:	106395
Resolución que renueva el registro calificado:	14814 del 28 de julio de 2017 del MEN
Resolución que otorga Acreditación de Alta Calidad (se incluye nota informativa sobre el estado de este proceso):	A la fecha de elaboración de este documento (octubre de 2017), el SACES-CNA reporta que la Licenciatura en Educación Artística, LEA, se encuentra en preselección de pares para la evaluación externa
Tipo de formación académica:	Profesional
Modalidad del programa académico:	Presencial
Título que otorga:	Licenciado en Educación Artística
Periodicidad de la admisión:	Semestral
Jornada:	Diurna
Duración estimada:	4 años
Número de créditos del plan de estudios:	141

1.2 Reseña histórica del proyecto curricular

La Licenciatura en Educación Artística (LEA) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC/UD) tiene antecedentes en un proyecto de investigación, realizado por la profesora Sonia Castillo Ballén, en la Especialización en Infancia, Cultura y Desarrollo, de la UDFJC como trabajo de grado. Un grupo de docentes de la Licenciatura en Educación para la Infancia, en el mes de junio de 1999, construyó una propuesta, a partir de este documento y con la participación de la docente en referencia.

Antecede a la Licenciatura en Educación Artística, la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Artística.

La Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Artística surgió en el marco del desarrollo de la Licenciatura en Educación para la Infancia, antes, Licenciatura en Educación Básica

Primaria, que fue el programa de formación profesional pionero en la inclusión de la formación sistemática en el campo de las artes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas UD); así lo expresaron Castillo Ballén *et al* (2000):

“El área de artes empieza su presencia en los programas curriculares de la Universidad Distrital con la Licenciatura en Educación Básica Primaria, iniciada en 1982, como programa pionero en el país para la formación universitaria de profesores para este nivel de escolaridad. El área fue diseñada y organizada con base en dos metodologías de trabajo: talleres y conferencias. Desde sus inicios, el área de arte se vinculó a las investigaciones interdisciplinarias y disciplinarias del programa, las cuales fueron planteadas en torno a ejes temáticos como la autonomía escolar, la autogestión, la interdisciplinariedad, la sociabilidad, el cuerpo. Estos ejes permitieron el diseño de un currículo integral, constituido por las siguientes áreas: arte y expresión, la escuela, el niño, la sociedad, el lenguaje, la ciencia, la matemática y la educación física”.

La Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Artística centró las orientaciones para la actividad formativa de sus egresados en dar respuesta a la necesidad social de formación de docentes para la educación artística de los niños y de los jóvenes en el nivel de escolaridad básico, teniendo presente que la normatividad nacional definió la Educación Artística como una de las nueve áreas fundamentales y obligatorias del currículo (Ley 115 de 1994, Ley General de Educación).

La Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Artística fue aprobada por el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación (CFCE), mediante acta N° 020 de 1999. Posteriormente, el Programa pasó a estudio del Consejo Académico de la Universidad Distrital (CA-UD) y allí fue aprobado en la sesión del 19 de julio de 2000 (acta N° 09). Luego, recibió la aprobación del Consejo Superior Universitario (CSU-UD), a través de la Resolución N° 009 del 9 de noviembre de 2000. Cumplido este proceso, se envió al Consejo Nacional de Acreditación (CNA), en solicitud de Acreditación Previa. La visita de pares evaluadores del CNA para estos efectos, se realizó los días 26 y 27 de marzo del año 2001. El 1 de octubre 2001 el ICFES incorporó el Programa al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), con el código 13014372700100111101.

Mediante Resolución N° 1321 del 29 de junio de 2001, el Ministerio de Educación Nacional otorgó la acreditación previa al Programa, la cual se denominó posteriormente registro calificado, cuya renovación es alcanzada en el año 2010 por un lapso de siete (7) años.

La Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Artística inició el desarrollo de actividades de orientación de la formación de profesionales en enero de 2002, con tres grupos de 30 estudiantes cada uno, en la modalidad presencial. Las unidades de trabajo académico explicitadas en el plan de estudios fueron las horas semanales. Las titulaciones empezaron a otorgarse en abril de 2007.

En 2017, la atención a las nuevas reglamentaciones del Ministerio de Educación Nacional, con respecto a los programas de licenciatura, Decreto N° 2450 de 2015 (diciembre 17) *“Por el cual se reglamentan las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas académicos de licenciatura y los enfocados a la educación, y se adiciona el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación”* y Resolución 02041 de 2016

(febrero 03) “Por la cual se establecen las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado”, se realizaron modificaciones al diseño curricular, tomando también como referentes las normas internas expedidas por la UD para contextualizar las propuestas curriculares en el sistema de créditos académicos y para la aplicación de las modificaciones que deben realizar los proyectos curriculares de licenciatura en el contexto del nuevo marco normativo, emanadas todas del Consejo Académico de la UD (Acuerdo 009 de 2006, Resolución 035 del 2006, Acuerdo 041 de 2016 y Resolución 080 de 2017). De tal manera que se dio paso a la Licenciatura en Educación Artística; la Resolución 14814 del 28 de julio de 2017 del MEN aprobó las modificaciones y otorgó la renovación del registro calificado del Proyecto Curricular por siete (7) años. El nuevo diseño curricular propone la formación de Licenciados en Educación Artística para todos los niveles de la educación (preescolar, básica, media y universitaria), así como para el desempeño en ámbitos extraescolares.

1.3 Visión, misión y principios del proyecto curricular

Visión

La propuesta curricular de LEA se fundamenta así mismo en la visión de la Universidad Distrital que es: “Ser reconocida nacional e internacionalmente como institución universitaria de excelencia académica”.

De este horizonte institucional al que, por supuesto, responde la Facultad de Ciencias y Educación, unidad académica a la que se adscribe este Proyecto Curricular, la visión de la Licenciatura en Educación Artística es: “LEA será reconocida por la calidad profesional de sus egresados, cuya formación artística integral aportará a los procesos educativos en diversos contextos”.

Misión

La propuesta curricular de LEA se fundamenta en la Misión de la Universidad Distrital que es: “La democratización del conocimiento para garantizar, a nombre de la sociedad y con participación del Estado, el derecho social a una educación superior con criterios de excelencia, equidad y competitividad mediante la generación y difusión de saberes y conocimientos, con autonomía y vocación hacia el desarrollo sociocultural y contribuir al progreso de la ciudad-región de Bogotá y el país”. De este horizonte institucional se deriva la Misión de la Licenciatura en Educación Artística que es: “Formar docentes creadores e investigadores para el mejor desarrollo del arte y la pedagogía artística en el contexto socio-cultural colombiano”.

LEA se propone formar con su proyecto pedagógico: a) Profesores en el campo de la Educación Artística; b) Gestores y asesores para el desarrollo de proyectos de investigación sobre pedagogía del arte y propuestas de innovación educativa; en el diseño e implementación de políticas educativas que tengan que ver con la enseñanza del arte en las instituciones del sistema educativo; c) Investigadores en una o varias de las siguientes áreas y en su enseñanza: creación escénica (arte dramático y arte danzario), creación literaria, creación musical, creación plástica y visual). Así mismo, a través de la formación de docentes en educación artística, contribuye al desarrollo local, regional y nacional desde este campo, cuya pertinencia social, cultural, educativa y humana es destacado.

1.4 Fundamentación epistemológica de la formación

La Facultad de Ciencias y Educación (2013, pp. 33-37)¹ plantea como su definición, en lo que respecta a la fundamentación epistemológica, la apertura y diálogo de saberes. Tal definición parte de reconocer que las adquisiciones del conocimiento científico están influidas por las características de las distintas épocas, a tal punto que dichas características propician o dificultan las adquisiciones y las divulgaciones, posibilitan o impiden que tomen un lugar en los desarrollos culturales de las distintas sociedades y de la humanidad.

El citado documento señala que desde la epistemología se ha puesto de relieve la crisis de los paradigmas precursores de la modernidad científica; la referencia es al modelo positivista de la ciencia y su impacto en el campo educativo y, en particular, en la investigación educativa, con las implicaciones que ha conllevado en la formulación de políticas dirigidas a orientar los desarrollos de la ciencia, la investigación y la educación, en la evaluación de la puesta en marcha de dichas políticas y en las implicaciones derivadas hacia las decisiones con respecto a qué modelos de formación implementar, en los distintos niveles de la escolaridad, y cómo evaluarlos. También destaca que las críticas al modelo científico positivista y la realidad de nuevas teorías y prácticas de investigación, que revelan la necesidad de romper el paradigma unívoco de ciencia de la modernidad, deviene concepciones acerca de la ciencia y de las ciencias de la educación en las que predomina un señalamiento de su carácter complejo.

Como fundamentos para el señalamiento de la necesidad de transformar las concepciones sobre la ciencia que dominaron en la modernidad, la Facultad, en la referencia, señala la criticada propuesta de Durkheim (1988)² en lo que respecta a lo que el documento de la Facultad señala como “pretensión de objetivar la realidad”, calificado así, posiblemente, por la concepción Durkheimniana de hecho social como cosa comprendida en su dimensión aparente o exterior, no en su dimensión ontológica o en las causas profundas de existencia. Un seguimiento a los desarrollos teóricos de este mismo autor, especialmente en sus últimas obras, por ejemplo en Durkheim (1982)³, muestra un apartamiento de la postura adoptada en sus obras iniciales que suele considerarse materialista, que resalta la coerción de los hechos sociales, frente a la posición en las finales, especialmente la mencionada obra de 1982, donde presenta una interpretación de la integración de la sociedad señalada como “idealista”, pues muestra la potencia integradora de una dimensión profunda, religiosa. De tal manera, podría entenderse que Durkheim muestra dos planos de lo social: el uno exterior materialista; en sus primeros escritos; y el otro, interior idealista, en sus últimos textos. Las perspectivas contrapuestas podrían estar mostrándonos un estudioso que admite la posibilidad de buscar análisis de lo social desde perspectivas distintas.

De igual manera, el documento de la Facultad pone de presente la existencia de estudios como los de Berger y Luckman (1999)⁴ en los que se da a conocer cómo se estructura el conocimiento de la vida cotidiana y de qué modo, si bien el conocimiento social muestra el conocimiento de la

-
- 1 Facultad de Ciencias y Educación (2013). La Facultad de Ciencias y Educación como proyecto educativo, sociocultural y ético-político. Bogotá: FCE-UD
 - 2 Durkheim, É. (1988): Las reglas del método sociológico y otros escritos sobre filosofía de las Ciencias Sociales. Alianza, Madrid.
 - 3 Durkheim, É. (1982): Las formas elementales de la vida religiosa. El sistema totémico en Australia. Akal, Madrid.
 - 4 Berger, Peter L. (1999) La construcción social de la realidad. Traducción de Silvia Zuleta. Buenos Aires: Amorrortu Editores

vida cotidiana como integrado y estructurado de tal manera que parecen diferenciadas las zonas familiares de las lejanas, la realidad es que el mundo de la vida cotidiana es como una zona de claridad a la que subyace una zona de sombras y que siempre hay cosas que suceden a “espaldas nuestras” (Berger y Luckman, p. 63).

Wallerstein (1996)⁵ es traído a colación en el documento de la Facultad señalar que “(...) a lo largo de la segunda mitad del siglo XX fue evidente, no sólo la necesidad de considerar otras epistemologías para comprender el intrincado escenario de las realidades emergentes, especialmente las de aquellas sociedades que pasaron por experiencias coloniales, sino de situar como protagonistas a todos aquellos sujetos, objetos y fenómenos, que tiempo atrás habían sido invisibilizados”. Efectivamente, el autor señalado, al aludir a las dificultades metodológicas en las investigaciones de las ciencias sociales, indica que las discusiones muestran que: 1) son distintas las afirmaciones descriptivas y las analíticas, pero que pueden ser verdaderas simultáneamente; 2) afirmaciones que revelan intereses rivales pueden tener igual validez; 3) la comunicación académica tiene como base la racionalidad crítica.

El documento en referencia también señala la importancia de los desarrollos de las teorías culturales, con aportes como los de Hall (2010)⁶ para quien la construcción de las identidades opera a través de las diferencias, no al margen de ellas; es decir, en su “afuera constitutivo” (2003, p. 18) y que surgen como punto de articulación entre la posición de sujeto y el ser subjetivo (p. 20), considerando que ambos procesos (la sujeción y la subjetivación) importan para el estudio de las identidades, de las cuales reconoce que desempeñan un papel constitutivo en la vida social y política.

En la línea de señalar la importancia del giro cultural en los estudios que se ubican en el campo de las ciencias sociales, entre los que se encuentran los del campo educativo, las orientaciones en el documento de la Facultad resaltan los Estudios Subalternos (Guha, 1989; Chatterjee, 2009), los Estudios Poscoloniales (Bhabha, 1994; Said, 1993; Fanon, 2003; Cesaire, 2006) y la Filosofía de la Liberación (Dussel, 2005; Quijano, 2005), al igual que el trabajo de Mignolo (2007) quien interpela la homogeneidad originada por el globalismo transnacional al reivindicar “la diferencia, la insuñión, la subalternidad y los mundos posibles”. De los trabajos inscritos en este giro, el documento de la Facultad señala que “Algo que identifica estas experiencias es su distanciamiento de las dicotomías y esencialismos propios de la cultura hegemónica, posicionando un poder de periferia en el que la producción de agenciamientos colectivos es posible sólo a partir de la singularidad y la diferencia”. Y hace un llamado a “avanzar en la definición de los campos Educación y Ciencias, especialmente atendiendo a las formulaciones realizadas por subcampos de reciente figuración, tales como las teorías de la complejidad, los Estudios Culturales, el Giro Decolonial, los Estudios Ciencia-Tecnología- Sociedad, los Estudios Críticos Ciber culturales, los Estudios Posfeministas, las epistemologías de frontera, la filosofía de la diferencia, entre otros”.

LEA-UD se fundamenta teóricamente en las concepciones que orientan la formación de un profesional del campo de la educación artística como sujeto y ser subjetivo que se desarrolla en virtud de las interacciones sociales y del dominio de competencias básicas y específicas, que lo potencian como un facilitador comprometido con la formación de niños y jóvenes de un país que requiere

5 Wallerstein, Immanuel (Coord.) (2006). Abrir las ciencias sociales. Informe de la Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales. Traducción de Stella Mastrángelo. 9ª Ed. México: Siglo XXI.

6 Hall, Stuart (2010)

afianzar experiencias y proyectos que contribuyan a la creación y consolidación de espacios para el desarrollo y la sostenibilidad de la vida en una Colombia donde la paz sea una realidad.

Pensar, decir y hacer una Colombia que responda a las esperanzas por un país amable para todos implica saber construir interrelaciones para los aprendizajes, adecuadas a contextos, roles, intereses, necesidades y expectativas de los participantes en cada situación de la interacción; lo que significa que debe motivarse y promoverse el desarrollo de las competencias ciudadanas que implican la receptividad, la apertura, el reconocimiento de la diversidad y la valoración de lo personal y de lo colectivo. Se entiende por receptividad, en este campo académico de formación, la voluntad de construir y adquirir el conocimiento, la ética y la estética desde múltiples perspectivas, que lleven a desarrollar la capacidad y el interés para resolver conflictos, identificar y explicar las diferencias y renegociarlas colectivamente en pro de fortalecer los vínculos humanos y enriquecer la existencia individual y colectiva, haciendo uso del arte como potencializador de sujetos integrales y protagonistas de cambios sociales. De tal manera que los fundamentos epistemológicos que enuncia la Facultad como implicados en su proyecto formativo, encuentran realización en LEA.

Los criterios o principios asumidos por LEA para el seguimiento y evaluación de las competencias profesionales, básicas y ciudadanas son: 1) La unidad entre teoría y práctica; 2) La planificación y el carácter sistemático de la enseñanza; 3) El carácter científico y la asequibilidad de la enseñanza; 4) La atención individual sobre la base del trabajo en grupo; 5) La unidad entre lo abstracto y lo concreto; 6) La constante consolidación de los resultados. Los mecanismos para el seguimiento y evaluación de las competencias profesionales, básicas y ciudadanas explicitadas en los Syllabus de los espacios académicos atienden estos criterios.

Los principios que orientan al Proyecto Curricular tienen origen en los desarrollos de la perspectiva histórico-cultural, específicamente en las concepciones expresadas por Lhotard Klingberg (1989)⁷. A continuación, se expresan dando cuenta de su concreción en LEA-UD:

- a. **Unidad entre teoría y práctica.** Orientación de la realización de trabajos académicos que den cuenta de los dominios de la teoría y su aplicación en las prácticas propias de cada espacio académico.
- b. **La planificación y el carácter sistémico de la enseñanza.** A través de cada Syllabus, se da cuenta de la planificación del curso respectivo: se clarifica cuáles son los objetivos del desarrollo del Syllabus, como componentes de la formación del educador-artístico, los temas a desarrollar, las actividades a realizar y la distribución del tiempo, las formas de evaluación y la bibliografía básica. Esta planificación tiene carácter sistémico, pues articula convenientemente los elementos del microcurrículo para que opere como una unidad didáctica, donde los elementos constitutivos se apoyen solidariamente en procura de los logros previstos.
- c. **El carácter científico y la asequibilidad de la enseñanza.** Los Syllabus se construyen teniendo en cuenta los desarrollos de las disciplinas de formación. Se considera que las construcciones en ciencia, arte, educación y tecnología, como bienes culturales, están disponibles para

7 Klingberg, L. (1989). *Didáctica general*. Traducción de Editora Política. La Habana: Pueblo y Educación.

todas las personas; en particular para quienes se inscriben en procesos de formación profesional en instituciones que garanticen la orientación de los procesos didácticos con métodos decantados por la pedagogía y la didáctica. En los espacios académicos de LEA, las orientaciones metodológicas didácticas aportan a que los futuros educadores-artísticos adquieran y desarrollen las competencias profesionales, básicas y ciudadanas.

- d. **La atención individual sobre la base del trabajo en grupo.** La distribución del tiempo previsto para el desarrollo de cada Syllabus en créditos, que son las unidades de medición del trabajo de los estudiantes, conlleva trabajo autónomo que el estudiante realiza de manera individual o grupal, según necesidades, trabajo colaborativo, en donde individualmente o por pequeños grupos se orienta el desarrollo de las competencias, a través del desarrollo de los contenidos del Syllabus, y el trabajo directo, en donde el profesor orienta la actividad formativa de todo el grupo; el trabajo directo se enriquece con el conocimiento que el profesor obtiene de cada estudiante, acerca de sus adquisiciones teórico prácticas personales y en pequeños y que logra proyectar hacia el grupo total que conforma el curso. De tal manera, el trabajo individual apoya el grupal y a la inversa.
- e. **La unidad entre lo abstracto y lo concreto.** El desarrollo de cada Syllabus pone a prueba procesos de pensamiento que implican operaciones mentales de deducción que posibilitan el paso del pensamiento abstracto, que se desarrolla con el dominio de la teoría, al pensamiento concreto, que se dimensiona en la actividad práctica. Y, a la inversa, se opera de la racionalidad práctica hacia la racionalidad abstracta, mediante los procesos de inducción, de tal manera que los educadores artísticos confronten su conocimiento abstracto de la realidad educativa con el conocimiento práctico y que desde este se enriquezca el conocimiento abstracto, procurando una praxis creadora en los procesos de formación profesional para que estos, a su vez, enriquezcan el ejercicio profesional (en la práctica docente) y en la práctica laboral próxima.
- f. **La constante consolidación de los resultados.** Este criterio requiere la atención por parte del docente y de los estudiantes del curso al desarrollo de las competencias profesionales, básicas y ciudadanas implicadas en el plan de estudios. En procesos de análisis crítico y retroalimentación, se ponen de presente las dificultades a superar y los alcances adquiridos, de tal manera que se procura que todos los participantes pongan lo mejor de sí para lograr los mejores resultados con el desarrollo de los syllabus.

1.5 Naturaleza del Proyecto Curricular y su relación con la Facultad de Ciencias y Educación.

Principios orientadores de la Facultad de Ciencias y Educación

El documento de la FCE, arriba citado, señala que, en el contexto de globalización actual, es necesario reconocer las propias identidades y reconocer a los demás, sin exclusión. En procura de satisfacer esta necesidad, el Proyecto Educativo de la FCE enuncia como principios orientadores o criterios para la acción pedagógica procurar una educación:

- a) orientada hacia el futuro, a la transformación social, alejándose de la tendencia a la transmisión cultural.

- b) que muestre que el conocimiento es histórico y socialmente construido, perfectible y tarea de la comunidad académica y demás actores sociales.
- c) pertinente.
- d) en y para la autonomía, garantizando y consolidando las libertades de investigación, cátedra, aprendizaje, expresión y asociación, tal como lo indica el Plan de Desarrollo UD, 2007-2016: 11-12.
- e) que dé cuenta de la dimensión planetaria de los conflictos actuales de orden ambiental, social y cultural para poder hacer frente a sus problemáticas.
- f) para enfrentar las incertidumbres “lo cual significa según Morín “la toma de conciencia de la incertidumbre histórica” (2001:84) (...) y de todas las incertidumbres, producidas por los procesos complejos y aleatorios que nuestra mente no puede anticipar; no sólo es la incertidumbre que genera el futuro que no conocemos, sino aquella que cuestiona la validez de los conocimientos y la de nuestras propias decisiones.”
- g) que promueva la comprensión de múltiples y complejos fenómenos del mundo, la naturaleza, lo humano y las interacciones sociales.
- h) que promueva la ética del género humano (Morin, 2001): trabajar por la humanización y la dignidad, lograr la unidad planetaria en la diversidad, el respeto por el otro, la ética de la comprensión y la solidaridad. Todo desarrollo humano debe comprender la práctica de los derechos humanos, el reconocimiento de las autonomías individuales y colectivas, las participaciones comunitarias y la conciencia de pertenecer y actuar como miembros de la especie humana.
- i) para vivir con otros: hace referencia a la capacidad de relacionarnos e interactuar con otros en el marco de una cultura. “Aprender a vivir juntos” implica la conciencia de sí mismo como actor y sujeto de la historia y el reconocimiento del otro en su diversidad. En consecuencia, se materializan los principios establecidos en el Plan de Desarrollo(2007-2016, p. 11-12) de una Universidad pluralista, abierta a quienes, en ejercicio de la igualdad de oportunidades demuestran poseer las capacidades requeridas y cumplan las condiciones académicas exigidas en cada caso; democrática, por cuanto, no puede estar limitada ni limitar a nadie por consideraciones de ideología, sexo, raza, credo o ideas políticas; popular: puesto que desde su origen y a lo largo de su trayectoria histórica, la Universidad ha contribuido con la formación profesional, personal, humana y social de jóvenes provenientes de sectores desfavorecidos.
- j) para la construcción de sentido.
- k) para la descolonización y la desmercantilización.

También señala que “Los anteriores principios, comprendidos como criterios para la acción pedagógica, pueden favorecer tres propósitos fundamentales del Proyecto –educativo, político y cultural– de la Facultad de Ciencias y Educación: garantía de derechos; producción alternativa de iniciativas de desarrollo; y producción de saberes –investigación de alto impacto–, capaces de incidir en las agendas de la política social y en la transformación de las comunidades”.

Las anteriores orientaciones aportan en la construcción del currículo de LEA.

LEA se ha propuesto propiciar, en su plan de estudios y en las demás actividades del currículo, caminos interdisciplinarios, que permitan generar propuestas que innoven en el tratamiento de problemas sociales de las comunidades con las que interactúa y que motiven la participación y la corresponsabilidad con el entorno natural y social. Algunas de las maneras en que dichas propuestas se manifiestan son: prácticas artístico-pedagógicas, prácticas académicas, apoyo a

instituciones y a organizaciones sociales a través de trabajos de pasantías. Igualmente, la actividad investigativa de los docentes y estudiantes se involucra con aspectos de la compleja política nacional, con el fin de generar visiones críticas y propositivas que aporten al desarrollo de mentalidades propicias para la convivencia y el aprecio por la vida y la responsabilidad social. Los trabajos de grado asumen diversas problemáticas sociales, tal como puede verificarse en el RIUD. Como puede observarse, las acciones realizadas son coherentes con el tipo y modalidad de LEA.

En lo que respecta a la adopción y adaptación de las etapas, ejes y campos de formación

Los ejes de formación transversales en la orientación de los procesos de formación señalados por la Facultad de Ciencias y Educación son: 1) la constitución de sujetos; 2) la construcción de conocimientos; 3) la proyección social y cultural. A continuación, se presenta la conceptualización de la FCE con respecto a cada uno de los ejes y se indica cómo actúan como articuladores del currículo de LEA.

La constitución de sujetos: se fundamenta en una visión del ser humano como totalidad en la relación naturaleza-hombre-sociedad en un proceso de auto organización permanente que involucra el desarrollo de sus potencialidades individuales, sociales y culturales. La constitución de sujetos comprende y abarca la dimensión de cuestionamiento, interrogación y reflexión sobre la vida, el mundo y el ser humano y, la postura que cada ser debe asumir en la práctica individual y social. La preocupación central de la acción educativa es la de reconocer la importancia de contribuir a la integralidad del desarrollo del ser humano, entendido como cambios cualitativos de funciones relacionadas con el mundo interior de las personas, el mundo de la naturaleza y el mundo social y cultural. El currículo de LEA propicia la constitución de sujetos y el desarrollo subjetivo a través del desarrollo de los espacios académicos propiciando la realización de trabajo directo, trabajo colaborativo y trabajo autónomo; la diversidad de actividades implicadas en el desarrollo de los microcurrículo conlleva la puesta en escena de actuaciones diversas en las que se expresan las personas y sus interrelaciones, en las que es preciso llegar a acuerdos, ser solidarios, auto conocerse, autoevaluarse reconocer a los demás y aunar esfuerzos para alcanzar logros personales y comunes.

La construcción de conocimiento: alude a la necesidad de fortalecer los procesos de formación de profesionales en una perspectiva amplia que les permita articular los conocimientos que se producen en diferentes campos del saber científico, tecnológico, social y cultural. Al fortalecer el diálogo de saberes, se enriquecen la comprensión e interpretación del mundo y la realidad con otras miradas y formas de explicación que circulan al igual que el conocimiento científico: el conocimiento de la vida cotidiana, el conocimiento escolar. En LEA, se procura que la divulgación, la adquisición y el desarrollo de conocimientos evidencien el carácter interdisciplinario y transdisciplinario del conocimiento y de su construcción, al tiempo que se valore el aporte personal y el de los demás, reconociendo que las potencialidades son diversas. De igual manera, se procura la comprensión de las ideologías que subyacen a las posturas epistemológicas de diversos paradigmas que surgen en campos específicos, la comprensión de las implicaciones bioéticas de los avances en técnica y en tecnología y el carácter multidimensional y perfectible del conocimiento.

La proyección social y cultural: las opciones que se vislumbran para la formación a partir de los anteriormente considerados, adquieren sentido si el conocimiento construido se traduce en proyectos que faciliten una mejor comprensión y transformación de las realidades sociales y culturales. Se trata así, de eliminar la perspectiva del trabajo universitario que se valida sólo como

ejercicio del conocimiento intelectual sin trascender a la acción social. El mundo social y el mundo individual son inseparables ya que el conocimiento del mundo se deriva de la participación como sujetos en actividades compartidas con otros. De acuerdo con Bruner (1997), el ámbito educativo se constituye en un espacio privilegiado para el ejercicio de la participación, la concertación y/o el consenso, y para la transformación de las prácticas profesionales, pedagógicas y sociales, que se convierten de esta manera en acciones de la cultura. En LEA, la proyección social y cultural se materializa con las participaciones de su comunidad académica en eventos artístico-pedagógicos, en prácticas docente educativas en instituciones de educación distrital de distintos niveles de escolaridad, en espacios educativos no escolares, en eventos artístico-exposiciones, presentaciones musicales, presentaciones dancísticas, presentaciones teatrales; también, a través de la publicación de libros, artículos en revistas, fanzines, blogs, prácticas académicas en instituciones educativas rurales y de pequeñas poblaciones, en programas dirigidos por la Secretaría de Educación de Bogotá al mejoramiento de los niveles educativos que anteceden al universitario.

Campos de formación

Un campo de formación es la configuración de una estructura académica que posibilita la organización de los saberes, disciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares, necesarios para la formación integral del estudiante. Los campos permiten definir la perspectiva teórica y metodológica de los espacios académicos de formación y su relación e interdependencia con otros campos y procesos asumidos por los sujetos protagónicos de las comunidades educativas. En el Proyecto Educativo de la Facultad, existen actualmente cinco campos de formación, que corresponden a las dimensiones de la formación humana, científica y social; dichos campos son:

- Científico y tecnológico
- Pedagógico y didáctico
- Investigativo
- Ético-político
- Comunicativo y estético

Para los efectos del diseño curricular, atendiendo las directrices de la FCE, la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Educación Nacional y los desarrollos del Proyecto Curricular, en LEA dichos campos se concretaron, en diversas combinaciones, como:

- Científico
- Tecnológico
- Ético
- Político
- Comunicativo
- Estético
- Científico
- Disciplinar
- Pedagógico
- Investigativo

Etapas del proceso de formación

La Facultad de Ciencias y Educación las identifica como los momentos en los cuales se desarrollan los referentes curriculares del proceso de formación; dichas etapas son señaladas por la FCE como:

- **Fundamentación.** Se orienta a que el estudiante se apropie, comprenda y aplique los conceptos básicos de cada uno de los campos de formación.
- **Profundización.** Genera procesos que conducen a la inmersión del estudiante en los temas y problemas propios de su área de conocimiento y a la contextualización de su ámbito profesional, de tal forma que pueda abordar su análisis con pertinencia y propiedad.
- **Innovación, creación y proyección.** Se promueve la aproximación y el conocimiento de los contextos socioculturales de la acción profesional, para la validación de estrategias, métodos y procesos de producción de saberes y conocimientos, adecuados al cambio que requiere la sociedad colombiana.

En lo que respecta a las etapas del proceso de formación, atendiendo al principio de flexibilidad del Proyecto Curricular, los componentes de la etapa de fundamentación se ubican en el primer semestre; los de profundización y los de innovación, creación y proyección se desarrollan a lo largo del plan de estudios, teniendo en cuenta que en las realidades educativas actuales el estudiante es protagonista que dispone de múltiples recursos para el acceso al conocimiento y que sus necesidades específicas lo llevan a propiciar, para sí mismo y los grupos académicos, culturales y artísticos que organiza y en los que participa, la adquisición de conocimientos y la realización de prácticas que aportan a su desarrollo integral y que, en tanto articuladas a sus necesidades y a sus contextos de acción específicos, no obedecen a marcos exclusivamente previstos por la Licenciatura.

La **figura 1** muestra la interrelación entre ejes de la formación, campos y etapas.

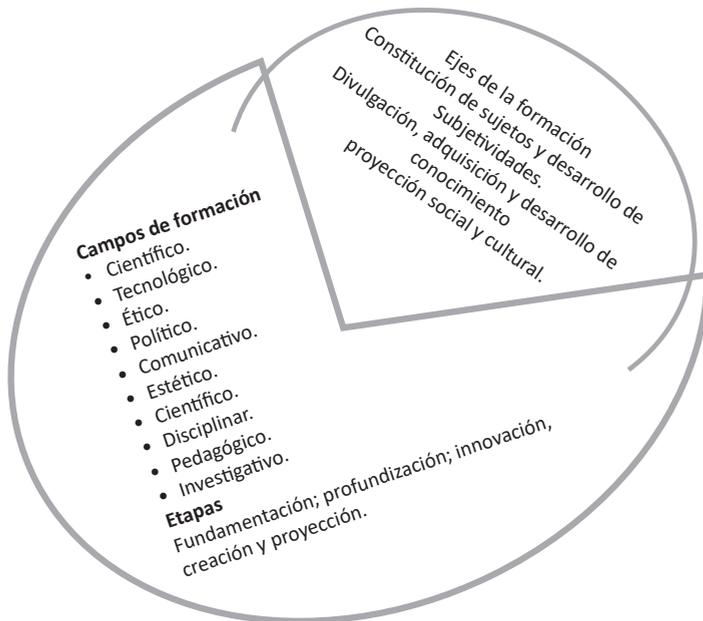


Figura 1. Ejes, campos y etapas de formación en LEA.

2. Pertinencia y Propósitos del Proyecto Curricular

2.1 Objetivos de formación del Proyecto Curricular

La Licenciatura en Educación Artística, LEA, desarrolla un proyecto educativo que propende por atender las necesidades de la comunidad, en concordancia con la misión y la visión de la Universidad, garantizando un conocimiento integral en el campo de la educación artística que responda, con altos criterios de excelencia, a los contextos educativos de la ciudad región y del país. El Programa busca el desarrollo de una pedagogía de índole creativo-investigativo, con el fin de fomentar la educación a través del arte, en reconocimiento y ejercicio de los derechos fundamentales de todas las personas, propiciando la participación del componente estético y artístico para un mejor desarrollo educativo en nuestro contexto socio-cultural.

LEA, cimentada en tres pilares: la **pedagogía**, el **arte** y el **currículo**; estos se intersectan con los lineamientos del Proyecto Educativo de la Facultad de Ciencias y Educación (PEF), que establecen dos dimensiones como guías del diseño de todo programa profesional de esta unidad académica: 1) el fortalecimiento de la constitución de sujetos y el desarrollo de subjetividades; 2) la estructuración-consolidación en la construcción de conocimiento.

2.2 Perfiles de los aspirantes y de los egresados

Perfil de los aspirantes

Según la situación propia de cada aspirante, hay cuatro tipos de perfiles de ingreso: aspirante nuevo, de reingreso, por transferencia interna y por transferencia externa.

Aspirante nuevo

Son personas que realizan su ingreso para cursar todo el plan de estudios. Los requisitos que deben cumplir son:

- 1) Presentar los resultados del examen de Estado (ICFES o Pruebas saber 11) en los que se demuestre que obtuvieron el puntaje exigido para la inscripción: de 2012 hasta el primer semestre académico de 2014 el puntaje mínimo exigido es 320 puntos en la sumatoria del núcleo común, sin contar las áreas de idioma extranjero e interdisciplinar. Desde el segundo semestre académico de 2014 hasta el segundo semestre académico de 2016, se exige como puntaje mínimo 200 puntos en el puntaje global.
- 2) El examen de Estado debió haber sido presentado en los últimos cinco (5) años.
- 3) El aspirante es admitido para matricularse en una de los cupos ofertados por LEA, siempre y cuando cumpla con los requisitos anteriores y obtenga cupo por su puntaje en la prueba de Estado (que equivale al 70% de los puntos para ingreso en LEA) y en la prueba específica de

LEA (equivalente al 30% para ingreso en LEA). Los cupos ofertados se asignan a los mayores puntajes y en su orden de mayor a menor hasta completar los cupos ofertados.

Aspirante a reingreso

Se caracterizan por ser personas que ya habían sido admitido por LEA, que realizaron su proceso de matrícula durante uno o más semestres, pero que se retiraron por causales previstas en las normas de la Universidad y cuyo retiro fue comunicado con oportunidad y aprobado según la normatividad. Requisitos:

- 1) Realizar el proceso de inscripción, de conformidad con lo estipulado por la Oficina de admisiones UD.
- 2) Su reingreso es admitido o rechazado por la Facultad, previa consulta al Consejo Curricular de LEA, quien verifica el estado académico que tenía el estudiante al momento del retiro y revisa las posibilidades de retomar la reorientación del proceso de formación profesional.

Aspirante por transferencia interna

Es un estudiante que ha realizado estudios en otro proyecto curricular de la Universidad y que desea ingresar a LEA. Los requisitos son:

- 1) Haber cursado y aprobado como mínimo dos (2) semestres del Proyecto Curricular del cual se quiere transferir.
- 2) Tener como mínimo tres, cinco (3.5) de promedio acumulado en esos dos semestres o los que haya cursado.
- 3) No haber perdido ninguna asignatura.
- 4) Tener un puntaje del examen de estado ICFES o SABER 11 ponderado de acuerdo con lo aprobado en el Consejo Académico, igual o superior al último admitido bajo las inscripciones normales, del programa académico donde desea ingresar.

Aspirante por transferencia externa

Es la persona que siendo o habiendo sido estudiante de otra universidad o centro de estudios superiores del país o del extranjero desea transferirse a LEA y que aspira a que algunos (o todos) de espacios de formación ya cursados sean homologados. Debe cumplir los mismos requisitos que el aspirante por transferencia interna; si adquiere cupo para ingreso, después de matricularse, radica solicitud de homologación de espacios académicos cumpliendo los requisitos para este trámite.

Perfil del egresado

Tanto el perfil profesional y ocupacional se presentan en la tabla siguiente.

Tabla 4.3. Competencias básicas y específicas de los perfiles profesional y ocupacional del egresado de LEA

Competencias		Perfil profesional	Perfil ocupacional
Básicas	Actitudes Reconocimiento de la importancia del arte en la educación	<ul style="list-style-type: none"> • Profesor del área de educación artística. • Profesional docente capaz de descubrir, apropiarse, criticar, transformar y procurar el mejor desarrollo de arte y la cultura universal, nacional, local y regional. • Docente investigador de la pedagogía artística. • Profesional de la educación artística con perspectiva creativa del pensamiento tanto intelectual como intuitivo que, a través de elaboraciones conceptuales y prácticas pedagógicas culturalmente significativas, reinterprete su quehacer profesional educativo a la luz de los avances y desarrollos de otros pares académicos. • Un profesional docente formado en valores bioéticos. • Profesional docente con fortaleza en su formación artístico-pedagógica de los saberes propios de la profesión educativa para el ejercicio de la educación en lo sensible 	Profesor del área de educación artística
	Conocimientos Modalidades del arte (música, artes plásticas y visuales, artes escénicas y literatura) y de su enseñanza.		
	Capacidades Interlocución pedagógica. Sensibilidad artística y social, capacidad para expresarse en el campo del arte.		
	Habilidades Dominio de técnicas artísticas. Disposición para el trabajo en grupos. Manejo de la ubicación socio-tempo.-espacial.		
Específicas	Actitudes. Apreciación positiva de las posibilidades de desarrollo de sí mismo y de los demás.	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional de perspectiva amplia: la profesión educativa del docente para la educación artística no está circunscrita a la delimitación de la escuela. Como transformador y mediador de la cultura, es condición propia de su formación y desarrollo profesional la extensión y ampliación de sus campos de acción y de referencia a las múltiples modalidades de las formas educativas que la cultura misma organiza. 	Profesor del área de educación artística
	Conocimientos Dominio en técnicas y conocimiento de procesos y obras artísticas y científicas referidas a las expresiones artísticas (literatura, artes plásticas y visuales, artes escénicas, música).		
	Capacidades Comprensión del entorno educativo, de los desafíos actuales a los estudiantes de la educación básica y de los condicionantes implicados en su vida social y personal.		
	Habilidades Solución de dificultades que le competen en ámbito educativo. Entusiasmo por el trabajo artístico y educativo y por compartirlo agradablemente con la comunidad educativa.		
Básicas	Actitudes Disposición para generar propuestas innovadoras en el campo de la pedagogía, recurriendo a sus conocimientos, en particular a los referidos al campo del arte, y a nuevos conocimientos que las demandas sociales le reclamen.	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional de perspectiva amplia: la profesión educativa del docente para la educación artística no está circunscrita a la delimitación de la escuela. Como transformador y mediador de la cultura, es condición propia de su formación y desarrollo profesional la extensión y ampliación de sus campos de acción y de referencia a las múltiples modalidades de las formas educativas que la cultura misma organiza. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestor y asesor en el desarrollo de proyectos de investigación sobre la pedagogía creativa y en la elaboración de propuestas de innovación educativa, atendiendo el componente artístico y
	Conocimientos Características de la realidad social (contexto), La gestión educativa, la gestión cultural, la gestión de la investigación. Modalidades del arte (música, artes plásticas y visuales, artes escénicas y literatura). Los proyectos de investigación e innovación y sus características.		
	Capacidades Interlocución grupal. Mediación con comunidades y con directivos de instituciones asociadas a la gestión cultural y de investigación e innovación. Generación y desarrollo de proyectos de investigación e innovación.		
	Habilidades Buen comunicador. Creador de memoria académica y artística en distintas realidades etnográficas.		

Tabla 4.3. Competencias básicas y específicas de los perfiles profesional y ocupacional del egresado de LEA			
Competencias		Perfil profesional	Perfil ocupacional
Específicas	<p>Actitudes Apreciación positiva de las posibilidades de desarrollo de sí mismo y de los demás.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Investigador en una de las siguientes áreas: escénicas, literatura, música, plásticas y visuales. 	<p>los componentes que aporten al desarrollo del pensamiento creativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Investigador en una de las siguientes áreas: escénicas, literatura, música, plásticas y visuales
	<p>Conocimientos Elaboración de proyectos y de informes parciales y finales (Lectura, escritura, fotografía, creación de videos y de otras reproducciones gráficas, audiotivas y escénicas). Cómo participar en convocatorias (conocimientos renovables). Teoría y práctica del pensamiento creativo: sus características y desarrollo.</p>		
	<p>Capacidades Claridad en los objetivos posibles de alcanzar en circunstancias determinadas. Comprensión de las participaciones necesarias en proyectos de investigación e innovación y de las características implicadas. Valorar los componentes financieros y socio-espacio temporales implicados en proyectos.</p>		
	<p>Habilidades Concitar a la participación. Comunicabilidad con responsabilidad. Manejo de las TIC. Manejo financiero adecuado. Identificar riesgos y oportunidades. Comunicabilidad a través de lenguaje(s) artístico(s).</p>		
Básicas	<p>Actitudes Reconocimiento de la importancia del arte en la educación. Apreciación positiva de la diversidad cultural y de la biodiversidad en general.</p>	<p>Profesional docente comprometido con las políticas que propendan por el mejor desarrollo de los niños y los jóvenes</p>	<p>Gestor y asesor en el diseño e implementación de políticas educativas que tengan que ver con la enseñanza y la implementación del arte.</p>
	<p>Conocimientos Las políticas educativas internacionales, nacionales y regionales en educación artística para la educación básica. Características psico-sociales de niños, jóvenes y adultos en distintos entornos. Modalidades del arte (música, artes plásticas y visuales, artes escénicas y literatura) y su enseñanza.</p>		
	<p>Capacidades Interlocución con distintas instancias sociales, políticas y académicas relacionadas con la educación artística. Identificación de las necesidades sociales. Reconocimiento de los factores que inciden en el clima organizacional de las instituciones de educación básica.</p>		
	<p>Habilidades Interpretación de circunstancias que generan riesgo u oportunidades para la mejor educación artística. Escuchar, hablar, leer y escribir.</p>		

Tabla 4.3. Competencias básicas y específicas de los perfiles profesional y ocupacional del egresado de LEA			
Competencias		Perfil profesional	Perfil ocupacional
Específicas	Actitudes Apreciación positiva de las posibilidades de desarrollo de sí mismo y de los demás.		
	Conocimientos Políticas públicas para la educación artística y en educación y los determinantes de su implementación para el mejoramiento social.		
	Capacidades Análisis de la realidad y de las políticas educativas y su adecuación a necesidades específicas. Comprensión del entorno educativo, de los desafíos actuales a los estudiantes de la educación básica y de los condicionantes implicados en su vida social y personal.		
	Habilidades Comunicativas. Organizar y dirigir grupos. Tomar decisiones acerca de cómo implementar políticas públicas en contextos específicos. Para orientar la actuación de personas y grupos. Para proponer salida a problemáticas específicas		
Criterios para su desarrollo y evaluación	1) la unidad entre teoría y práctica; 2) la planificación y el carácter sistemático de la enseñanza; 3) el carácter científico y la asequibilidad de la enseñanza; 4) la atención individual sobre la base del trabajo en grupo; 5) la unidad entre lo abstracto y lo concreto la constante consolidación de los resultados; 6) la constante consolidación de los resultados; 7) la unidad entre la formación de licenciados en educación artística y el contexto de su ejercicio profesional		
Mecanismos para su desarrollo y evaluación	Se explicitan en cada uno de los syllabus de los espacios académicos.		

3. Organización y Estrategia Curricular

3.1 Lineamientos básicos para la formación de estudiantes del proyecto curricular

Como se planteó ampliamente en el desarrollo del apartado 1.5 del presente documento (Naturaleza del Proyecto Curricular y su relación con la Facultad de Ciencias y Educación), la propuesta formativa del Proyecto Curricular tiene como fundamento. Como corresponde, el horizonte institucional (Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Facultad de Ciencias y Educación).

La adscripción institucional compromete a la Licenciatura en Educación Artística, LEA, con los principios y componentes ya descritos, los cuales se expresan en la propuesta educativa que se concreta en su currículo.

Como se plantea en el documento para la Renovación de la Acreditación de Alta Calidad de LEA y se reitera en el apartado referido en el párrafo inicial de este ítem: “La Licenciatura en Educación Artística, LEA, desarrolla un proyecto educativo que propende por atender las necesidades de la comunidad, en concordancia con la misión y la visión de la Universidad, garantizando un conocimiento integral en el campo de la educación artística que responda, con altos criterios de excelencia, a los contextos escolares de la ciudad región y del país.

El programa busca el desarrollo de una pedagogía de índole **creativo-investigativo**, con el fin de fomentar la educación a través del arte en los niños, las niñas y jóvenes, en reconocimiento y ejercicio de los derechos fundamentales, propiciando la participación del componente estético y artístico para un mejor desarrollo educativo en nuestro contexto socio-cultural.

En este documento maestro se sustenta ampliamente la propuesta curricular de LEA, cimentada en tres pilares: la pedagogía, el arte y el currículo; estos se intersectan con los lineamientos del Proyecto Educativo de la Facultad de Ciencias y Educación (PEF), que establecen dos dimensiones como guías del diseño de todo programa profesional de esta unidad académica: 1) el fortalecimiento de la constitución de sujetos y 2) la estructuración-consolidación en la construcción de conocimiento”⁸.

3.2 Justificación académica del plan de estudios

LEA, en el marco de desarrollo social, educativo y cultural del Distrito Capital, se presenta como una opción frente a los siguientes aspectos:

8 LEA, UD (2017), Documento Maestro para la Re Acreditación de Alta Calidad, Bogotá, p. 14.

- 1) Poca oferta de programas de educación superior que asuman la formación integral de los docentes que tienen la responsabilidad de orientar la formación en el desarrollo del arte y la creatividad como categorías indispensables en los procesos de formación educativa de la infancia;
- 2) las Instituciones que ofrecen Licenciaturas en Educación Artística, en su gran mayoría, son del carácter de educación privada; para el caso de la educación pública la oferta en formación de docentes en educación artística es muy poca y este hecho no permite contar con docentes ocupados en propiciar el desarrollo pleno de las potencialidades creativas del niño, la niña y el joven en la escuela de los sectores socioeconómicos que dependen de la educación pública;
- 3) como Universidad del Distrito Capital, a través del desarrollo de LEA, la Universidad da cumplimiento a lo que es exigido por la Ley General de Educación y los requisitos de los procesos de Acreditación, en cuanto a la necesidad de la participación del componente estético y artístico para un mejor desarrollo de la educación integral en nuestro contexto socio-cultural;
- 4) en perspectiva del concepto de **calidad** aplicado a las IES, el cual se refiere al modo como ese servicio público de la educación se presta, según el tipo de institución de que se trate, LEA se asume como el esfuerzo continuo por cumplir en forma responsable con las exigencias propias de cada una de sus funciones de docencia, investigación y proyección social.

Teniendo en cuenta el concepto de calidad antes enunciado, junto con sus indicadores, LEA define su especificidad en la formación integral de docentes investigadores y creadores en las áreas de creación escénica (arte dramático y arte danzario), creación literaria, creación musical, creación plástica y visual. Estas miradas son resultado de análisis constantes sobre las ofertas académicas que se encuentran en educación artística; en los procesos de autoevaluación (anexos a este documento) se encuentran evidencias de esto.

LEA-UD se proyecta siempre con el propósito de dar respuesta a las necesidades educativas en el campo de la educación artística y para este balance se hacen indagaciones con egresados, sistematizaciones de las experiencias anuales en las prácticas docentes y académicas, observaciones y análisis de las ofertas laborales y así determinar que pasa actualmente en los escenarios educativos y atender estos aspectos desde los espacios académicos.

LEA es una licenciatura con pertinencia y necesidad nacional, territorial, disciplinaria y laboral, ya que en sus propósitos está la formación de docentes en educación en arte, que van a desarrollar competencias artísticas y ciudadanas en los estudiantes colombianos y de la región.

LEA desde su creación ha venido fortaleciendo los procesos de la educación artística, en los diferentes escenarios de la ciudad y el país, los egresados han marcado un sello identitario que permite reconocer una experticia amplia en los diferentes campos del arte y la gestión cultural, transformando claramente las maneras de trabajar el arte y la pedagogía en la escuela básica y en contextos no escolares.

Esta mirada integrada de la educación artística constituye a nuestros egresados en una docente capaz de proponer creativamente elementos novedosos de la educación artística en el contexto

de la ciudad y el país, una evidencia de esto es la demanda de egresados LEA-UD relacionada en el observatorio laboral para la educación en:

<http://www.graduadoscolombia.edu.co/html/1732/w3-channel.html>

El plan de estudios evidencia que los espacios académicos organizados por áreas que se interrelacionan están diseñados de tal forma que permiten aprehender los conocimientos propios del área de la educación artística: en pedagogía y ciencias de la educación, en saberes específicos (música, artes plásticas y visuales, escénicas, danzarias y literarias), en didácticas de las disciplinas, de fundamentación general y electivas que complementan la formación.

La formulación de este plan de estudios se basó en los desarrollos propios de LEA, en las orientaciones del Proyecto Educativo de la Facultad de Ciencias y Educación (PEF) de la UDFJC, en la actual normatividad nacional acerca de los programas de formación profesional de educadores y en los desarrollos del campo de la educación artística. La correspondencia entre el perfil laboral y ocupacional del sector productivo, educativo, cultural y el perfil profesional expresado en el Proyecto Educativo del Proyecto Curricular son completamente consecuentes; durante estos 17 años de existencia LEA ha entregado al contexto educativo docentes capaces de propiciar espacios formativos, investigativos y de gestión en el campo artístico. La construcción de la nueva malla curricular, no sólo responde a los requerimientos del MEN, sino que además recoge los procesos de autoevaluación llevados a cabo con el fin de actualizar, fortalecer y mantener vigente el Proyecto Curricular.

La demanda de Licenciados en Educación Artística no puede desprenderse de mirar el fenómeno en perspectiva de la emergencia del campo: téngase en cuenta que, sólo hasta 1994 (fecha de la promulgación de la Ley 115, General de Educación), la Educación Artística fue reconocida como un campo fundamental y obligatorio en el sistema escolar nacional y no había profesionales de la educación formados específicamente en este frente para atender las necesidades de la escuela colombiana. LEA, por ejemplo, titula su primera cohorte de Licenciados en Básica con énfasis en Educación Artística en 2007.

3.3 Organización de la estructura del plan de estudios.

CAMPO	COMPONENTES MEN	ESPACIO ACADÉMICO	HD	HC	H	
Comunicativo-estético	Fundamentos generales	Lectura y escritura en el contexto universitario 2 C-O	2	1	2	
Científico-tecnológico		Componentes matemáticos 2 C-O	2	0	4	
Científico-tecnológico		Tecnologías para la investigación en educación artística 2 C-O	2	0	2	
Etico político		Competencias científicas 2 C-O	2	0	4	
Etico político		Cátedra Democracia y Ciudadanía 1 C-O	1	1	1	
Etico político		Cátedra de contexto Francisco Antonio Moreno y Escandón 1 C-O	1	1	1	
Etico político		Cátedra Francisco José de Caldas 1 C-O	1	1	1	
Comunicativo-estético		Segunda Lengua - Inglés I 2 C-O	2	2	2	
Comunicativo-estético		Segunda Lengua - Inglés II 2 C-O	2	2	2	
Comunicativo-estético		Segunda Lengua - Inglés III 2 C-O	2	2	2	
Científico - Disciplinar	Saberes específicos y disciplinares (c/u 2 créditos obligatorio)	Escénicas	Conciencia corporal predanza y juego para la escuela	2	1	2
			Pedagogía y poéticas en la construcción del Personaje teatral	2	1	2
			Escritura y montaje del teatro para la Escuela	2	1	2
			Pedagogía en la creación coreográfica contemporánea	2	1	2
			Pedagogía y montaje de la danza tradicional colombiana	2	1	2
		Música	Creación y montaje de comparsa en la escuela	2	0	2
			Gramática musical en el ámbito de la educación artística	2	1	2
			Lenguaje rítmico en el ámbito de la educación musical escolar	2	2	2
			Práctica coral en el ámbito de la educación musical escolar	2	2	2
			Práctica Instrumental en el ámbito de la educación musical	2	1	2
			Ensamble bocal instrumental en la escuela	2	2	2
		Plásticas y Visuales	Creación desde la perspectiva de la educación musical	2	2	2
			Dibujo y gramatical Visual	2	1	2
			De los medios pictóricos al color	2	1	2
			Medios, materiales escultóricos y objetuales	2	1	2
			Fotografía e imagen en movimiento	2	1	2
			La gráfica y sus lenguajes.	2	1	2
			Seminario: Éticas y Estéticas de la imagen	2	2	2
		Literatura	Introducción a la Literatura	2	1	2
			Formación de mediadores de lectura y escritura literaria en espacios no formales	2	1	2
			Formación de mediadores de lectura y escritura en espacios	2	1	2
			Literatura latinoamericana	2	1	2
			Seminario de autor	2	1	2
		Literatura experimental	2	1	2	
Pedagógico	Pedagogía y Ciencias de la Educación	Ciudad y patrimonio cultural en el contexto de la educación artística. 4 C- O	4	2	6	
Pedagógico		Enfoques curriculares en educación artística. 4 C-O	4	2	6	
Pedagógico		Formación de maestros para poblaciones con necesidades especiales NEES. 2 C-O	2	2	2	
Pedagógico		Procesos cognitivos en educación de niños, jóvenes y adultos. 4 C- O	4	2	6	
Pedagógico		Enfoques metodológicos en educación artística. 4 C-O	4	2	6	
Pedagógico e investigativo		Práctica artístico pedagógica - universidad y otros contextos no escolares. 4 C- O	4	4	4	
Pedagógico e investigativo		Práctica artístico pedagógica - Universidad y Escuela. 4 C- O	4	4	4	
Pedagógico e investigativo		Práctica artístico pedagógica. Educación artística en contextos no escolares. 4 C- O	4	4	4	
Pedagógico e investigativo		Práctica artístico pedagógica. Educación artística en la infancia. 4 C- O	4	4	4	
Pedagógico e investigativo		Práctica artístico pedagógica - educación artística, juvenil y escuela. 4 C- O	4	4	4	
Pedagógico		Educación artística y gestión cultural. 2 C- O	2	1	2	
Pedagógico		Bioética y educación artística. 2 C- O	2	2	2	
Pedagógico		Enfoques evaluativos en educación artística. 4 C- O	4	4	4	
Pedagógico e investigativo		Educación artística e industrias culturales, creativas y del entretenimiento. 2 C- O	2	2	2	
Pedagógico e investigativo		Modernidad y posmodernidad en arte y educación. 2 C- O	2	2	2	
Pedagógico e investigativo		Didáctica de las disciplinas (c/u 2 créditos Obligatorio)	Investigación y sistematización de experiencias en didácticas de la música.	2	1	2
	Investigación y sistematización de experiencias en didácticas de la literatura.		2	1	2	
	Investigación y sistematización de experiencias en didácticas de artes plásticas y visuales.		2	1	2	
	Investigación y sistematización de experiencias en didácticas de las artes escénicas.		2	1	2	
		Trabajo de Grado I	2	0	4	
	Trabajo de Grado II	2	0	4		
Total créditos			141			

3.4 Desarrollo curricular (actividades académicas, metodologías, procesos evaluativos)

De acuerdo con el marco normativo institucional (Resolución 053 del 2001 del Consejo Académico, (http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/ca/res_2011-053.pdf), en LEA, la política de flexibilidad se expresa a través del plan de estudios: el manejo del espacio temporal de manera flexible, la adecuación de las actividades de formación a las condiciones reales, el uso de metodologías diversas y nuevos recursos didácticos, y se propicia apertura a posibilidades de trabajo docente educativo novedoso. Los estudiantes pueden cursar asignaturas electivas en otras facultades, homologar espacios académicos, validar por suficiencia y realizar distintas actividades en el desarrollo de las asignaturas, propiciando las prácticas académicas (visitas guiadas a diversas galerías, exposiciones, conciertos, asistencia o participación en cursos o talleres nacionales e internacionales, etcétera), y las prácticas pedagógicas (visitas a instituciones: escuelas rurales y urbanas; escuelas activas unitarias; instituciones que trabajan con poblaciones especiales, y servicio social, entre otras). En los espacios de investigación, los estudiantes pueden vincularse a proyectos a través de pasantías de investigación y de extensión.

Otro elemento clave en la concepción de la flexibilidad curricular es el sistema de créditos académicos; reglamentado por el Acuerdo 009 del 2006, CA; este Acuerdo fija lineamientos de política académica, curricular, administrativa y de gestión; señala el trabajo de los estudiantes, la duración en créditos de cada ciclo de formación, las competencias, el sistema de homologación de espacios académicos y de créditos. El crédito académico es “la medida de tiempo estimado que el estudiante dedica a las labores de formación académica universitaria en pregrado o postgrado”. Un crédito académico implica 48 horas de trabajo del estudiante.

La actividad académica de los estudiantes se prevé en el plan de estudios como organizada en el sistema de créditos que posibilita el desarrollo de dominios en los componentes de la formación. Los criterios para la distribución de créditos son:

En lo que respecta a distribución de créditos por componentes de formación, LEA atiende al Decreto 2450 de 2015 (15 dic.) y a la Resolución 02041 de 2016 (3 feb) del MEN. También, lo estipulado por la UD en cuanto a la necesidad de garantizar el carácter de flexibilidad en los planes de estudios de las licenciaturas, para lo cual determinó, en el Acuerdo 041 de abril de 2016, “Por el cual se establecen medidas transitorias relacionadas con la Flexibilidad Curricular, el Sistema de Créditos Académicos y se dictan otras disposiciones para los proyectos curriculares de pregrado de la Facultad de Ciencias y Educación” (http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/ca/acu_2016-041.pdf) entre otras directrices, en donde cada licenciatura incluirá créditos obligatorios y créditos electivos.

En cuanto a las distribuciones de créditos y asignaturas por periodos académicos (semestres), a partir del segundo semestre de la carrera, estas son decididas por los estudiantes y los consejeros, en consejería, atendiendo la necesidad de dominios cognitivos base; el Sistema Cóndor sirve como plataforma que permite inscripciones, adiciones, cancelaciones y demás trámites académicos en relación con el Plan de Estudios, a partir del II semestre de la carrera, ya que el I semestre se inscribe automáticamente y los espacios académicos que lo conforman se entiende como prerrequisitos de los demás componentes de dicho Plan. Se prevé el desarrollo total del plan de estudios LEA en ocho semestres académicos.

Entre las estrategias para la distribución de las actividades formativas, está la transversalidad de los lenguajes de expresión artística con la línea de conocimiento principal de LEA: la pedagogía del arte. Esta relación integral se soporta en los espacios de formación disciplinar del arte, las ciencias de la educación, la pedagogía y la didáctica, los conocimientos contextualizadores, la investigación y la práctica pedagógica.

El Estatuto Estudiantil rige las pruebas de validación por suficiencia y la realización de cursos en modalidad especial (http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/acu_1993-027.pdf).

El Plan de estudios LEA 2017 procura el desarrollo de las competencias básicas y específicas, articuladas a los perfiles profesional y ocupacional.

Las estrategias pedagógicas de LEA se construyen teniendo en cuenta que el estudiante es una persona partícipe de un ámbito multicultural y globalizado, pero inscrito, al mismo tiempo, en un espacio local. El estudiante vive una realidad de transformación social que procura integrar en la sana convivencia a los distintos sectores, en un país regido por una Carta Magna que constituye a todos y a cada uno como sujetos de derechos, que declara la educación como un derecho para todos y como un bien que puede contribuir a generar procesos de equidad.

LEA reconoce que la educación puede contribuir a superar las diferencias sociales que derivan en incomprendiones, desventajas y vulnerabilidad, de conformidad con los más recientes planteamientos pedagógicos (Elliott, 1993; Carr y Kemmis, 1988; Freire 1992; MacLaren, 1994).

Las prácticas de orientación de la formación en LEA procuran: la interlocución, el reconocimiento, valoración y validación de los discursos de cada uno y la apreciación de la posibilidad de coexistir con las diferencias (Prieto, 2004), la habilidad intelectual, la capacidad sensorial y sensible, procurar espacios en los que los colectivos se autogobiernen, se autoinstruyan y salgan de los límites donde los ha ubicado la institucionalidad (Castoriadis, 2002).

Por lo anterior, al reconocer la vocación de la educación como propiciadora de nuevas relaciones, LEA es un ámbito en el que, a partir del estudio teórico práctico de las realidades sociales y culturales, es posible contribuir al análisis y transformación de dichas realidades; ello, gracias a que en el proyecto de formación confluyen la pedagogía, la didáctica y la investigación como actividades que posibilitan la resignificación de hechos históricos, culturales y sociales y del papel que cada uno desempeña en el mundo, el análisis de los componentes simbólicos de los objetos culturales y de su circulación y uso; de tal manera que con, entre otros, teóricos de las líneas instauradas por Klaus (1979) y Ricoeur (1997) se reconocen modelos de análisis que posibilitan la identificación de las características de muchos de los discursos que, en su dinamismo, pueden envolver personas y grupos, pasando desapercibidos pero causando importantes efectos.

Como puede constatare en los syllabus de los espacios académicos, las estrategias pedagógicas, didácticas y comunicativas comportan la situación actual del desarrollo en cada una de las materias de estudio, al tiempo que incorporan los teóricos clásicos; ello, en el entendido que los estudiantes, en sus actividades de exploración bibliográfica, también, aportarán nuevas visiones sobre las temáticas, al tiempo que, gracias a dicha exploración, desarrollarán su capacidades para la investigación en educación artística y en las distintas modalidades del arte y su enseñanza. El trabajo de indagación bibliográfica, para la aproximación a las distintas temáticas propuestas para

los espacios académicos, les exige el manejo de recursos bibliográficos físicos y electrónicos, con lo que desarrollan el dominio de la capacidad para su uso.

En LEA, las electivas son espacios académicos, cuya medida es catorce créditos, que los estudiantes seleccionan libremente y cursan en distintos proyectos de formación profesional, Facultad y Universidad. Los fundamentos teóricos de las mismas son propios de los oferentes.

LEA es una licenciatura que se desarrolla en modalidad presencial. La diversidad de las disciplinas de formación en LEA implica diversidad de métodos de enseñanza y aprendizaje apropiados para dicha modalidad y que respondan a las especificidades de los estudiantes de LEA.

El trabajo se orienta con estrategias y mecanismos de seguimiento que dependen del tipo de trabajo implicado: directo, colaborativo y autónomo. No obstante, en la base se encuentran articulados como espacios de formación en investigación en educación artística, de tal manera que sus resultados y productos incidan en el mejor desarrollo de las personalidades de los educadores artísticos y en la elaboración e implementación de propuestas que favorezcan el desarrollo de los estudiantes y de LEA y, en el desarrollo de las prácticas pedagógicas, en el mejoramiento de las actividades docentes y estudiantiles de las instituciones educativas en las que se realizan dichas prácticas.

En los espacios académicos, las metodologías se diferencian según se trate de horas de trabajo directo, colaborativo o autónomo.

Trabajo directo. Se realiza en las formas de seminario y laboratorio.

Seminario. El dominio de la teoría se procura a través de la modalidad de seminario. Ello implica la realización de las lecturas previas a cada sesión del seminario, por parte de todos los participantes. El profesor orienta el desarrollo de la discusión para la comprensión crítica de los temas y la producción de documentos. El seguimiento se realiza a través de la atención a los procesos de participación en los cuales se tiene en cuenta la comprensión de los temas de las lecturas, su análisis crítico y la realización de articulaciones entre lo leído y la realidad de la praxis educativa. Igualmente, se valora la escritura de textos propios del Seminario y el manejo de un lenguaje académico que revele el dominio de las temáticas en tratamiento.

Laboratorio. En la formación pedagógica, se requieren espacios con las características de laboratorios de enseñanza-aprendizaje; en el mismo, con la orientación del profesor, en los espacios universitarios, los futuros educadores artísticos, analizan diseños curriculares en educación y en educación artística; posteriormente, elaboran diseños de pronóstico. El énfasis está dado en el reconocimiento de modelos precedentes, lo que posibilita el desarrollo del análisis histórico-lógico, y en la elaboración de propuestas de modelos de pronóstico, desarrollando las capacidades para elaborar modelos predictivos por procesos de inferencia. El seguimiento implica, por parte del profesor, el estudio de las elaboraciones en las etapas de talleres laboratorio, su revisión con los educadores artísticos en formación y la aplicación de recomendaciones en nuevas elaboraciones sobre nuevas temáticas.

Trabajo colaborativo. Adquiere la modalidad de tutoría. En este espacio académico, la tutoría se entiende como el ámbito en el cual el profesor se encuentra con el educador artístico en formación, individualmente o en grupos, para orientar con respecto a lecturas e interpretaciones, escritura de textos y análisis y creación de diseños de objetos culturales (propuestas, medios

didácticos, obra artística, entre otros). El seguimiento implica la revisión por parte del docente, la revisión compartida con los estudiantes y la verificación in situ del desarrollo del proceso con los niños, niñas. Jóvenes y adultos.

Trabajo autónomo. Se materializa a través de la realización de lecturas propuestas en el curso y las elegidas por interés propio. Igualmente, en la elaboración de escrituras pertinentes, en la creación de objetos didácticos y de otros objetos culturales necesarios para el desarrollo de los espacios académicos que constituyen este componente. También, en la preparación para la participación en los laboratorios y en los seminarios. El seguimiento se realiza, como actividad de reorientación y de reconocimiento de logros, en las sesiones de trabajo colaborativo y de trabajo directo.

Las políticas generales que orientan los trabajos académicos de los estudiantes, se encuentran consignadas en el Estatuto Estudiantil, capítulo 7. LEA orienta desde el Consejo Curricular y la coordinación de cada una de las áreas, el diseño de los programas de las asignaturas que, en sus metodologías correspondientes, orientan la presentación de los trabajos académicos de los estudiantes y las formas de evaluación de los mismos.

Las apreciaciones a propósito de la calidad de la propuesta de práctica docente y su relación con los trabajos académicos, exploradas a partir de la interpretación de encuesta aplicada y de registros audiovisuales de muestras finales y escolares, permiten inferir que, en LEA, hay una alta correspondencia entre la propuesta de práctica docente y los trabajos académicos presentados por los estudiantes (apreciable en los Syllabus respectivos y en los trabajos de grado-RIUD).

Las muestras artísticas LEA y las muestras de arte escolar permiten al futuro egresado de LEA colocar en un mismo espacio físico y temporal la capacidad de identificar los componentes centrales del aprendizaje conceptual y teórico de la forma de actualización de las distintas modalidades artísticas y el desarrollo de su capacidad para reconocer los factores determinantes del contexto de enseñanza, las especificidades de los grupos de alumnos, con su historia personal, familiar, grupal y social, y de la Institución.

La correspondencia entre la calidad de los trabajos realizados por los estudiantes en las diferentes etapas del plan de estudios y los objetivos, encuentran en la evaluación cualitativa su primer momento de valoración respecto de los logros definidos, traducida en la ponderación cuantitativa que se registra en el sistema para cada corte en la que se incluye la autoevaluación con un 10% diferenciado.

De otra parte, los proyectos de grado en su evaluación (documento escrito y sustentación), dan cuenta de procesos de educación artística y/o de investigación creación articulados a la actividad de formación profesional.

3.5 Concepción de la investigación en el Proyecto Curricular desde lo formativo y/o propiamente dicho

En LEA, la investigación se concibe como la estrategia que viabiliza el desarrollo de una actitud crítica y la capacidad creativa en los docentes y estudiantes, con la misión de aportar al conocimiento científico, a la creación e innovación, así como al desarrollo social y cultural.

En cuanto a las actividades de fomento para la creación de grupos de investigación en el campo propio de LEA (la educación artística), la Licenciatura ha centrado y materializado sus esfuerzos, apoyándose en las políticas institucionales para la investigación, en la generación de orientaciones en el diseño curricular y de espacios en el plan de estudios, para la formación en investigación; también, procura la constitución de grupos y semilleros de investigación en las áreas específicas de interés del Proyecto Curricular.

LEA ha consolidado los grupos de investigación con el fin de contribuir a la investigación formativa, la investigación propiamente dicha, así como al mejoramiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. En relación con la investigación formativa los estudiantes de este Proyecto Curricular participan de manera activa en proyectos de investigación, en semilleros de investigación y trabajos de campo (prácticas académicas, acciones pedagógicas, culturales y creativas en entornos locales y barriales, acciones interinstitucionales, entre otras) que les facilitan y complementan la formación investigativa, así como la concreción de la modalidad de grado que hayan escogido; los trabajos de investigación formativa de los estudiantes se rigen por el Acuerdo 038 del 28 de junio de 2015 (http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/ca/acu_2015-038.pdf).

Algunos de los productos de los proyectos de investigación formativa de los estudiantes se publican en libros y revistas y, en la actualidad, la totalidad de ellos se divulgan en el Repositorio Institucional de la Universidad Distrital (RIUD), plataforma digital que permite el acceso a los documentos de cualquier usuario de Internet en todo el mundo.

Todos los estudiantes de LEA acceden a los espacios de la investigación formativa en el campo de interés de la Licenciatura, los cuales tienen perspectiva y orientación interdisciplinaria. Los diferentes espacios académicos que componen el currículo constituyen lugares para el desarrollo de trabajos de inducción a la investigación y las dinámicas metodológicas que los animan se sitúan en la consulta de referentes, el procesamiento de información específica, la producción escrita, la creación de textos multimodales y la difusión de los productos de estos procesos en el seno de la comunidad académica del programa y de la FCE; para ello se cuenta con el espacio de las muestras artísticas LEA, los eventos organizados por LEA, el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico (CIDC) de la UD y el Comité de Investigaciones de la FCE, así como con la serie de eventos institucionales, locales e, incluso, nacionales en los que tienen cabida los frutos de estas iniciativas. En tal sentido, entender la investigación como un eje transversal en la formación de los Licenciados en Educación Artística, no aplica sólo como una declaración discursiva, sino que se posiciona efectivamente en el hacer y el pensar académico cotidiano tanto de estudiantes como de docentes.

Adicionalmente, conviene destacar que un alto porcentaje de los estudiantes de LEA opta por la monografía como modalidad de grado; en tal sentido los intereses de los futuros licenciados se centran en los procesos de investigación en educación artística y en creación artística. Los estudiantes en proceso de realización del trabajo de grado cuentan con un profesor director, asignado por el Consejo Curricular de LEA, quien orienta el proceso hasta su socialización en sesión pública.

Las investigaciones que desarrollan los profesores adscritos a LEA en los grupos de investigación a los que se encuentran vinculados, aportan al desarrollo del currículo de la Licenciatura. La incidencia de estas acciones y productos se observa en el plan de estudios y en los Syllabus de

los distintos espacios académicos, al igual que en la orientación de los procesos formativos en investigación y en los saberes disciplinares propios del campo del arte y de las disciplinas del núcleo de ciencias de la educación, de la pedagogía y de las didácticas específicas.

LEA propende por la promoción y desarrollo de la capacidad investigativa, de innovación y creación en los estudiantes con el fin de consolidar una cultura investigativa. La investigación es un eje de este proceso educativo, lo que se convierte en un principio pedagógico orientador, organizativo y unificador, de esta forma la acción docente en cada espacio académico constituye un auténtico proceso de investigación se consolida a través de la indagación, el descubrimiento y la sistematización de experiencias.

Los profesores de LEA cuentan con diversos elementos para fomentar la generación de ideas y problemas de investigación; entre éstos se encuentran: 1) los espacios académicos que conforman el plan de estudios; 2) otros espacios académicos que, también, hacen parte del currículo.

Entre los primeros están los dedicados a: 1) el componente de fundamentos generales; 2) el componente de saberes específicos y disciplinares (plásticas y visuales, escénicas, literatura y música); 3) el componente de pedagogía y ciencias de la educación; y 4) el componente de didáctica de las disciplinas.

Para el desarrollo de cada uno de los componentes señalados, se cuenta con los espacios y recursos didácticos necesarios, incluidos medios informáticos, el sistema de bibliotecas UD, hemerotecas, salones de tutorías, salones de clase, aulas laboratorio, talleres especializados, espacios abiertos (como el teatro al aire libre de “La Aburrida” y las diferentes plazoletas de la sede), auditorios; todos debidamente dotado de los recursos pertinentes. Además, se cuenta con convenios con instituciones y organizaciones.

Son estrategias de promoción de la formación y los procesos de investigación, innovación y creación en LEA:

- Conformación de grupos de investigación que responden a las líneas de Investigación declaradas por la FCE y LEA.
- Constitución de semilleros de investigación que se inscriben en las orientaciones institucionales.
- Definición, orientación y articulación de espacios académicos destinados específicamente a la reflexión-acción sobre los procesos de investigación.
- Comprensión y materialización en el currículo de LEA de la investigación como un eje transversal del proceso formativo de los licenciados en Educación Artística.
- Presencia de los elementos de la investigación formativa en todas las modalidades de grado que asumen los estudiantes, en el contexto de la normatividad vigente para el caso en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Acuerdo 038 del 28 de junio de 2015 del Consejo Académico, ya referido).
- Vinculación de los resultados de los procesos de investigación propiamente dicha e investigación formativa a los espacios de difusión y debate que ha creado y sostiene el Proyecto Curricular, a saber:
 - Las muestras artísticas LEA y el evento bienal de Investigación e Interdisciplinariedad en Educación Artística que cuenta con un alto grado de participación de la comunidad

estudiantil y profesoral de LEA y de otras licenciaturas en el campo de la educación artística.

- Participación en eventos del orden local y nacional para presentar los resultados de la investigación desarrollada por la comunidad estudiantil y profesoral de LEA.
- Los estudiantes de LEA deliberan, cuestionan, problematizan, divergen y debaten, para apropiarse de aprendizajes recorriendo por la vía del método científico y por las múltiples vías de los métodos de creación los elementos que requiere su proceso formativo. Constituyen evidencias de esta afirmación los trabajos de grado de los estudiantes de LEA, que están disponibles en el RIUD.

Los estudiantes de LEA se vinculan a monitorias de investigación cuando son convocados por los profesores en desarrollo de investigaciones y para participar en la organización y desarrollo de eventos de investigación.

De preferencia, las modalidades de trabajos de grado que demuestran el desarrollo de las competencias de los estudiantes en investigación, innovación y creación en el campo específico son:

- **Monografía.** Es un ejercicio de aproximación y solución a un problema de investigación o innovación en el campo de la educación artística, mediante la selección de referentes teóricos, la recopilación, análisis crítico y sistematización de información relevante. Para su evaluación, el estudiante debe entregar un documento escrito, atendiendo el formato indicado por la UDFJC. El Consejo Curricular de LEA asigna un docente director y un docente evaluador. La calificación final será el promedio aritmético de las calificaciones dadas por los dos docentes.
- **Investigación-Innovación.** Es realizada por un estudiante que haga parte de un grupo o semillero de investigación de la UDFJC o por una entidad reconocida por COLCIENCIAS, con mínimo un año de creación. Mediante un plan de actividades de investigación, se orienta la formación del estudiante en investigación. El Consejo Curricular de LEA designa un docente director y un docente evaluador. Para su evaluación, el estudiante presenta un informe escrito, siguiendo el formato estipulado por la UDFJC. La calificación final es el promedio aritmético de las notas dadas por el docente director y el docente evaluador.

No obstante, es apreciable el valor de los trabajos de grado del tipo Pasantías, pues las instituciones acogen a nuestros estudiantes por sus características de ser innovadores y creativos en el ejercicio de la orientación de la educación en artes y a través de las artes; y, al tiempo, las actividades que desarrollan en cumplimiento de sus compromisos como pasantes, les permiten la adquisición de dominios situados en actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades.

La UDFJC aplica estrategias para que los estudiantes sean efectivamente vinculados a investigaciones; de tal manera, la convocatoria para apoyo a proyectos de investigación de los investigadores conlleva el requisito de que en las propuestas participen estudiantes como auxiliares de investigación, o en calidad de estudiantes en proceso de formación en investigación en realización de trabajo de grado vinculado al respectivo proyecto.

Los resultados de la aplicación de las estrategias antes enunciadas son la participación efectiva de los estudiantes como auxiliares y monitores de investigación, la culminación de sus trabajos de

grado, productos académicos y artísticos que dan cuenta del desarrollo de las competencias, de conformidad con los perfiles profesional y ocupacional declarados por LEA.

Los trabajos de grado en LEA evidencian la variedad de temas y problemas por los que se interesan los estudiantes, en el campo de la educación artística (creación, gestión cultural, trabajo creativo en comunidad). La información detallada y completa de los trabajos de grado de LEA, se encuentra RIUD.

Los estudiantes de LEA participan en los grupos y semilleros de investigación que se han organizado en la Licenciatura. De igual manera, pueden formar parte de grupos y semilleros de otros programas de formación universitaria de la UDFJC y de otras universidades y de grupos y semilleros que organizan otras dependencias de la UD (como Bienestar Universitario).

Los estudiantes participan como integrantes articulados a un proceso de formación propio del grupo; como integrantes con proyecto de investigación propio (generalmente, trabajo de grado), como integrantes que son auxiliares de un proyecto de investigación de uno de los docentes del grupo o del semillero y/o como personas que apoyan aspectos de uno de los procesos de divulgación de informe de resultados de un proyecto de investigación. Por ejemplo, este último es el caso del estudiante Daniel Mora Portela, quien realizó la ilustración de la portada del libro *Enseñar a escribir a los niños. Orientaciones desde los discursos oficiales y científicos*, editado por la Editorial UDFJC.

La organización del desarrollo de las investigaciones articuladas a líneas de investigación es una importante estrategia que promueve la actividad de investigación, innovación y creación. La UDFJC reconoce 31 líneas que en la actualidad se desarrollan por investigadores adscritos a las diferentes facultades. La investigación de la FCE se articula en seis 6 líneas; la Facultad de Ingeniería en 7; Medio Ambiente y Recursos Naturales en 9 y las facultades Tecnológica y Artes-ASAB en 3 y 6, respectivamente.

En la UDFJC se entiende por línea de investigación el conjunto de proyectos que se articulan en torno a un tema o problema común. Se considera línea de investigación institucional aquella que se encuentre aprobada y en consonancia con el Plan de Desarrollo de la Universidad y la Facultad. En el informe titulado Estado del Sistema de Investigación se mantiene esta definición y se puntualiza que: “Complementariamente, las líneas de investigación pueden considerarse como programas flexibles cuya consolidación requiere de la existencia de grupos de investigadores que hagan tangibles las concepciones formales que la sustentan, a través de acciones y estrategias específicas”.

Las líneas de investigación declaradas por la FCE son:

- Relaciones entre la pedagogía y la didáctica.
- Ciencias básicas, medio ambiente y desarrollo social.
- Desarrollo humano, arte, lúdica y creatividad.
- Discurso, representaciones e imaginarios en la acción social educativa.
- Saberes y formación de docentes.
- Desarrollo humano y creatividad.

Las sublíneas de investigación de LEA son:

- Artes plásticas y visuales y su didáctica.
- Artes escénicas y su didáctica.
- Música y didáctica de la música.
- Literatura y didáctica de la literatura.
- La educación a través al arte.
- La educación artística y la pedagogía de las artes.

Cada uno de los espacios académicos de LEA aporta al desarrollo de las sublíneas de investigación propiciando el dominio teórico y práctico que implica el estudio de los fundamentos disciplinares de las modalidades del arte y de las ciencias de la educación, la pedagogía y las didácticas general y específica.

Al tiempo, el desarrollo de las sublíneas a través de las actividades académicas tiene repercusiones en la revisión del currículo, el mejoramiento de los syllabus y de las actividades de formación profesional.

En 2016, LEA cuenta con 11 profesores de planta que dedican parte significativa de las horas no lectivas de su plan de trabajo a actividades de investigación, innovación y creación; esto puede apreciarse en los planes de trabajo que se proyectan semestralmente.

Los estudiantes disponen de los espacios académicos para el desarrollo de sus competencias en estos campos y un plan de estudios coherente con los fines de la formación propia de los educadores artísticos.

También, se tienen los recursos de infraestructura física (talleres, aulas especializadas, aulas convencionales, auditorios) e infraestructura de material didáctico permanente, con mantenimiento (instrumentos musicales, trajes, utilería diversa, paneles, televisores, computadores, sillas, mesas, prensa) y material renovable (pigmentos, pinturas, acrílicos, etcétera –estos a cargo del rubro de talleres y laboratorios de la FCE-). Adicionalmente, los proyectos de investigación de Grupos y Semilleros pueden concursar por apoyo en convocatorias que hace el CIDC.

Los grupos de investigación que apoyan el desarrollo de LEA, y su clasificación en la Convocatoria 737 de 2015. Colciencias, son:

- Juegos infantiles de Colombia. Diseño y organización de ludotecas – C.
- Intertexto – C.
- Literatura, educación y comunicación – C.
- Investigación en música y artes plásticas – D.

3.6 Concepción de la práctica

Las prácticas docentes en LEA-UD tiene la denominación genérica de Práctica artístico-pedagógica; esta denominación revela el triple carácter reconocido en las prácticas que preparan para el ejercicio de la profesión en ámbitos escolares:

La denominación ‘práctica’, que entendemos relacionada con praxis, conlleva la comprensión de esta como actividad en la que la relación teoría-realidad opera de manera dialéctica para derivar en un constructo práctico orientado desde la teoría que se reformula en el mismo proceso de su implementación, habida cuenta de que sobre ella operan procesos evaluadores en su confrontación con la realidad empírica y que exige el trabajo de docentes y estudiantes que profundizan en los rasgos del carácter flexible de seres analíticos, comprensivos y propositivos.

El término ‘artística’, implicado en la denominación, alude a la disciplina esencial que, al tiempo, es contenido y recurso. Eisner (1998)⁹ señaló la posibilidad de acudir a las artes para educar con fines útiles; también indicó que en la educación a través del arte no interesan los resultados obtenidos al realizar las actividades que se orientan sino la transformación que en la persona causa la práctica contemplativa o la práctica de creación.

El término ‘pedagógica’ ubica el espacio académico en el marco de la comprensión sistemática de los procesos educativos, es decir, la tarea propia de la pedagogía en tanto ciencia que sistematiza los conocimientos que en el campo educativo sobre cómo se realizan los procesos de educación.

Gardner (1994)¹⁰ nos propone entender la necesidad de una formación holística del ser humano, en donde tanto la ciencia como la técnica, como el arte ocupan un importante papel pues aporta al mejor desarrollo de las personas y las sociedades; al tiempo, que valora el arte como un recurso importante en la educación, señala que los niños pequeños (menores de siete u ocho años) demuestran tener desarrolladas habilidades expresivas, creativas, imaginativas y artístico-productivas que poco a poco se atrofian, mientras que otras habilidades, como las del pensamiento lógico se desarrollan; en todo lo cual, el interés de quienes tienen a su cargo orientar la educación de los niños y de las niñas puede estar jugando un importante papel.

Atendiendo las formulaciones de D’Angelo Hernández (s. f., p. 6)¹¹ sobre el enfoque histórico-cultural vygotskiano, se reconoce que las posibilidades del desarrollo humano están dadas por su interacción con los mediadores culturales, “personas significativas y productos simbólicos de la realidad sociocultural”, en conexión con los recursos y potencialidades de cada persona. Los conceptos básicos vygotskianos con aplicabilidad en las prácticas docentes de LEA son:

- la interacción con los otros que son significativos y con los productos de la cultura permite comprender los procesos de aprendizaje social mediado; los procesos de internalización, imitación, reproducción y construcción de la realidad;
- el diagnóstico dinámico de la persona es posible de realizar con base en los conceptos de zona de desarrollo real y zona de desarrollo potencial o próximo;
- la articulación de las particularidades internas, del individuo, y externas, de la situación social de desarrollo son determinantes en la orientación de los procesos de formación;

9 Eisner, E. W. (1998). Indagación cualitativa y mejora de la práctica educativa. Traducción de David Cifuentes y Laura López. Barcelona: Paidós.

10 GARDNER, Howard (1994). Educación artística y desarrollo humano. Traducción de Fernán Meler-Ortí. Barcelona: Paidós.

11 D’Angelo Hernández, O. Enfoque histórico-cultural, complejidad y desarrollo Humano.-en una perspectiva integradora, transdisciplinaria y emancipatoria.- Encuentro Internacional Hominis-02. En <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/cuba/cips/caudales05/Caudales/ARTICULOS/ArticulosPDF/07D044.pdf>

- los procesos afectivo-disposicionales desempeñan un papel importante en los procesos intelectuales.
- la experiencia es una unidad afectivo-cognitiva necesaria en el estudio del comportamiento humano.

El enfoque histórico-cultural posibilita una interpretación coherente e integradora del desarrollo humano a partir de una concepción abierta a nuevas estructuraciones, que puede articular positivamente, desde una comprensión del individuo social y el papel de la mediación cultural, todo lo valioso del saber de las disciplinas humanas vinculadas al desarrollo de la persona. Desde esta comprensión, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad son categorías de valía en el diseño de currículos y microcurrículos.

D'Angelo Hernández reconoce que la perspectiva pedagógica vinculada a las interpretaciones vygotskianas de la unidad de lo cognitivo y lo afectivo, y los actuales enfoques de desarrollo de competencias humanas y profesionales, pueden identificarse como articulados a la perspectiva histórico-cultural”.

En LEA-UD, los distintos campos de formación aportan al desarrollo de las competencias del profesional de la educación artística. Las prácticas artístico-pedagógicas son el punto de confluencia de la formación, al tiempo que espacios para profundizarla.

4. Apoyo a la gestión del currículo

4.1 Organización administrativa

El proyecto curricular LEA cuenta a la fecha con un (01) coordinador, el Consejo Curricular conformado por cuatro docentes de planta, un subcomité de autoevaluación y acreditación y cinco coordinadores de áreas, doce (13) docentes de planta, dos (02) docentes de tiempo completo ocasional, veintisiete (27) docentes de hora cátedra y dos (02) técnicos administrativos.

En LEA, el Consejo Curricular direcciona todos los aspectos académicos y administrativos que le corresponden (Estatuto General, Acuerdo 003 de abril 8 de 1997, título III, capítulo 2, artículo 34). Su conformación que se encuentra normada por el Estatuto Académico de la Universidad: un coordinador, quien lo preside, y que actualmente es el profesor Hanz Plata Martínez, tres profesores, representantes de los componentes (básico, profundización e integral electivo) de la Licenciatura, designados por el Decano de la Facultad de Ciencias y Educación (Estatuto General Universidad Distrital, Acuerdo 003 de abril 8 de 1997, título III, capítulo 2, artículo 34), quienes, actualmente, son Carolina Martínez Uzeta, Yury Ferrer Franco y Alfonso López Vega; dos (2) representantes de los estudiantes, principal y suplente, elegidos democráticamente por sus compañeros de carrera; el Consejo Curricular puede contar con invitados permanentes o temporales, según los temas específicos a desarrollar (acreditación, currículo, prácticas pedagógicas profesionales o académicas, entre otros).

Actualmente, el Subcomité de Acreditación de LEA está orientado por el profesor Yury Ferrer Franco e integrado por todos los profesores de planta activos en la licenciatura. Los Comités de Área están integrados por los profesores de cada especificidad, quienes reciben orientación de un profesor encargado de coordinar la actividad de cada área (acta del Consejo Curricular). Igualmente, la Licenciatura cuenta con un asistente, Cesar Forero Salgado, de profesión abogado, y una secretaria con título de contadora; estos funcionarios participan en los ajustes y la actualización del Programa y en el desarrollo de los aspectos académicos propios a la Licenciatura.

El coordinador del Proyecto Curricular es un(a) docente de planta designado en funciones para este cargo por la decanatura de la Facultad.

Debido a que el personal que apoya las labores administrativas del Proyecto Curricular se encuentra vinculado a la Institución por medio de un Contrato de Prestación de Servicios, las distintas responsabilidades asignadas y los procedimientos que las orientan son especificados en los objetos contractuales y por las directrices dadas por el coordinador(a) del Proyecto Curricular, quien es su supervisor de contrato, en virtud del objeto contractual, el contratista se compromete a prestar sus servicios de apoyo a la gestión de manera autónoma e independiente, en relación con: gestión de la información del proyecto, en cuanto a informes de gestión, prestar apoyo a los trámites administrativos de los docentes, en el marco de los planes y proyectos del Plan de

Desarrollo 2007-2016, así como, en el marco del modelo de operación del macro proceso de gestión académica módulo de gestión docente para un Proyecto Curricular en la Facultad de Ciencias y Educación.

4.2 Recursos físicos y de apoyo a la docencia

En la actualidad la Universidad cuenta con importantes medios de comunicación y estrategias particulares de divulgación de información que son adecuadas, pero al no estar integradas y centralizadas en una dependencia u oficina propia de comunicaciones, no son suficientes en relación con las dinámicas y complejidad de la Institución. Entre los medios de comunicación, se encuentran:

Emisora LAUD 90.4 FM Estéreo.

Página Web Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Periódico UDistrito del Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas, IEIE.

Gaceta semestral UDebate.

Página Web Facultad de Ciencias y Educación.

Página Web institucional, enlace LEA.

Los sistemas de comunicación e información con los cuales cuenta la Universidad y por lo tanto el Proyecto Curricular son:

- Sistema de apoyo al direccionamiento estratégico.
- Sistema de apoyo a la gestión académica.
- Sistema de apoyo a gestión de recursos.

El de mayor uso de parte de LEA es el segundo que cuenta con las siguientes características:

- Integrado por cuatro plataformas interoperables *Cóndor*, *WebOffice*, *Backoffice* y *SARA-UD*. Permite a partir del uso de nuevas tecnologías en un entorno orientado a la web, que la comunidad universitaria pueda tener acceso desde cualquier sitio a la información actual e histórica de los siguientes procesos institucionales:
 - Admisiones: inscripción, gestión de admisión, inscripción de asignaturas.
 - Matrículas: generación y entrega en línea de recibos, pago de matrícula en línea, pre-inscripción de asignaturas, gestión de horarios, gestión de cursos y grupos, adición y cancelación de asignaturas.
 - Gestión de notas: ingreso y consulta de notas.
 - Consejerías: asignación consejeros, consulta de historia académica, consulta de riesgo académico.
 - Evaluación docente: elaboración de instrumentos, aplicación de instrumentos, consulta de resultados.
 - Gestión de plan de estudios: gestión de asignaturas, diseño de planes de estudio, gestión de homologaciones.
 - Gestión de ceremonias de grado: inscripción de estudiantes, generación de actas de grado.

- Información académica: certificados de estudio, historial de estado académico, historial de riesgo académico, registro de transacciones.
- Gestión de Pagos: consulta de histórico de pagos, gestión de deudas de laboratorios y biblioteca.
- Gestión de información de docentes: hoja de vida docente, asignación de puntajes.
- Gestión de reportes: cerca de 300 diferentes reportes.
- Plan de trabajo docente.

En la FCE y el proyecto curricular LEA trabaja conjuntamente con el proyecto académico de Educación en Tecnología PAET y parte de una propuesta de incorporación de la educación en tecnología como parte integral de la formación en la Facultad de Ciencias y Educación y tiene entre sus acciones: la formación y apoyo de docentes y estudiantes; el apoyo técnico en tanto formulación de recomendaciones a la Facultad y la adecuación y administración de la plataforma virtual para alojar cursos y contenidos desarrollados en los diferentes proyectos curriculares; el fomento y desarrollo de la investigación en la relación Educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación –TIC– y finalmente la extensión como vía de socialización de los avances investigativos en la comunidad distrital y nacional.

La UDFJC desde la sección de actas, archivo y microfilmación se tiene el “Manual para la Organización de los Archivos de Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”, con el cual se pretende dar una herramienta e instrucciones para el manejo de los Archivos de Gestión de la Universidad, acorde con la normatividad distrital y nacional, no solo ofrece las pautas a los funcionarios y funcionarias que manejan los archivos y los responsables de éstos, sino que pretende, crear y fortalecer una cultura archivística al interior de la Institución que permita un manejo eficiente, transparente y de calidad a la documentación que se produce en el ejercicio de las funciones y el cumplimiento de la misión. La conservación de la memoria institucional debe ser más que una buena práctica de la gestión documental dentro de la Universidad, es un elemento imprescindible para la construcción de la memoria universitaria que fortalezca y genere identidad, sentido de pertenencia con la Institución, nos fortifique como comunidad educativa, como seres humanos y contribuya a la memoria colectiva tanto de la nación como de la ciudad región.

LEA tiene las características necesarias de acuerdo con las requisiciones de las diferentes áreas del conocimiento artístico, en las siguientes características:

Accesibilidad: La Facultad de Ciencias y Educación en tanto estructura física está dividida en dos sedes: Macarena A y Macarena B. La primera cuenta con un área total ocupada de 927.59 M2 y la segunda con 884.25 M2 tomado como referente el primer piso en ambas sedes (https://www.udistrital.edu.co/files/dependencias/planeacres_015_2009_PMDf.pdf) Plan Maestro de Desarrollo Físico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá Distrito Capital. Capítulo 2. Artículo 30. Consolidación sedes existentes) las que están ubicadas en el barrio la Macarena de la Localidad 3-Santa Fe de la ciudad de Bogotá y cuentan con varios puntos de acceso. Se resaltan aquí los principales o dominantes: Macarena A: uno por la carrera 3ª con calle 26B y otro por la Avenida Circunvalar (sentido norte sur). Macarena B: uno por la carrera 3ª con calle 26B y otro por la carrera 4ª con calle 26B. Su ubicación geográfica es altamente favorecida por su proximidad a los cerros orientales de la ciudad y las zonas verdes que rodean la estructura física.

La sede Macarena A está dotada con 4 ascensores instalados de manera acorde a las caracterís-

ticas del terreno: uno ubicado en el ala norte de la edificación sede Macarena A, que cubre los niveles del 1 al 3; otro ascensor ubicado en el sector central de la edificación, que cubre los niveles del 3 al 5B y dos ascensores ubicados en el ala sur, que cubren los niveles del 3 al 5 y del 5 al 7 respectivamente. Igualmente, las escaleras están dotadas con elevador para discapacitados.

Capacidad: La Universidad Distrital Francisco José de Caldas garantiza la disponibilidad de una estructura física locativa y logística que permite la oferta y el desarrollo de la Licenciatura en Educación Artística en condiciones de calidad y en concordancia con el número de estudiantes previstos por cohorte. Este Proyecto Curricular cuenta con una planta física adecuada y suficiente para el desarrollo de sus funciones sustantivas, al igual que la atención frente a la demanda del personal activo: estudiantes, docentes y personal administrativo.

Iluminación y ventilación: La edificación de la sede Macarena A fue diseñada en 7 niveles que respetan las características del terreno, esto es la forma de la montaña, lo que en su momento mereció Premio Nacional de Arquitectura. La iluminación y ventilación responde a las expectativas de diseño y uso. Allí funciona, entre otras, la Licenciatura en Educación Artística.

Condiciones de seguridad: El “Plan de reestructuración y mejoramiento de la planta física de la sede Macarena A”, en cumplimiento a lo dispuesto en el Plan Maestro de Desarrollo Físico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Resolución 015 del 30 de junio de 2009 (https://www.udistrital.edu.co/files/dependencias/planeacres_015_2009_PMDf.pdf) que implementó el proyecto de reforzamiento estructural, el mejoramiento integral de las instalaciones y el fortalecimiento de la infraestructura actual, fue entregado para uso de la comunidad educativa en fecha 14 de julio de 2014, de tal manera que la Oficina de Planeación de la Universidad Distrital da como hecho cumplido lo propuesto en dicho Plan Maestro, concebido para un término de cumplimiento entre 2008 a 2016.

Con las anteriores características de la planta física de la sede “Macarena A”, LEA garantiza la formación profesional de la población juvenil menos favorecida de Bogotá y del resto del país, que ha optado y optará por su formación profesional como Licenciados en Educación Artística.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas garantiza la disponibilidad de una estructura física locativa y logística en la sede Macarena A, que permite la oferta y el desarrollo de la Licenciatura en Educación Artística en condiciones de calidad y en concordancia con el número de estudiantes previstos por cohorte. Este Programa cuenta con una planta física adecuada y suficiente para el desarrollo de sus funciones sustantivas, al igual que la atención frente a la demanda del personal activo: estudiantes, docentes y personal administrativo como también las necesidades de bienestar.

CONCLUSIONES

Los procesos de autoevaluación permanente desarrollados por LEA permiten evidenciar la evolución del proyecto curricular en sus aspectos académicos y administrativos; se demuestra en el desarrollo de este documento la pertinencia con la misión y la visión institucional, así como el logro de la consolidación del perfil profesional de los egresados definido por la Licenciatura que propende por dar respuesta a la necesidad de revaloración de la dimensión artística y sensible en el proceso de la formación integral de los sujetos. En este sentido el Programa busca fomentar la educación a través del arte en los niños, las niñas, los jóvenes y los adultos, en reconocimiento y ejercicio de los derechos fundamentales que también se sitúan en el propósito de mejorar la calidad de vida.

LEA-UD constituye una oferta que, en el marco de desarrollo social, educativo y cultural del Distrito Capital, se presenta como una opción para la formación integral de los docentes que tienen la responsabilidad de orientar la formación en el desarrollo del arte y la creatividad como categorías indispensables en los procesos de formación educativa.

La UDFJC, como Universidad del Distrito Capital, a través del desarrollo de LEA, la Institución da cumplimiento a lo que es exigido por la Ley General de Educación (115 de 1994) y los requisitos de los procesos de Autoevaluación y Acreditación, en cuanto a la necesidad de la participación del componente estético y artístico para un mejor desarrollo de la educación integral en nuestro contexto socio-cultural.

El presente documento muestra claramente la pertinencia de dar continuidad a los procesos académicos que dan respuesta a la demanda que ha tenido, desde el inicio de su oferta, en enero de 2002. Hoy, con 15 años de trayectoria, se demuestra de qué modos LEA se ajusta a las necesidades formativas para la Educación Artística, como también en los escenarios de la gestión cultural, la investigación y creación.

Finalmente, se advierte que, con los procesos de autoevaluación y acreditación, se identifican aspectos que deben ser objeto de fortalecimiento y mejora, los cuales son vinculados al plan de mejoramiento que emerge de este proceso; para ello se enuncian las estrategias que permitirían en el corto, mediano y largo plazo sostener nuestra oferta educativa de alta calidad en el campo de la Educación Artística para la ciudad-región y el país.